

EL PENSAMIENTO DE DON JUSTO DARACT

MARCELO DAVID SOSA

(AÑO 2004)

Prólogo

Prof. Edmundo Tello Cornejo

INDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS	4
PROLOGO	4
EDMUNDO TELLO CORNEJO.....	5
CAPITULO I	5
EN LA REGION ORIENTAL DE CUYO.....	5
LA FAMILIA	7
LAS DEFINICIONES POLITICAS DE LOS HERMANOS.....	9
MAURICIO, MI HERMANO	11
CAPITULO III	13
EL GENERAL LUCERO.....	13
EL TOTOTAL	13
DON PABLO	14
UN BUEN GOBIERNO	16
CAPITULO IV	18
JUSTO, GOBERNADOR PROVISORIO	18
¿EL MOTIN?	22
CAPITULO V	26
LA CONSTITUCION.....	26
CAPITULO VI	30
EL PRIMER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL	30
EL SEGUNDO GOBIERNO.....	32

CAPITULO X	33
EL FUERTE	33
LA LEY DE FUNDACION	34
CAPITULO XI	39
EL RESPETO DE DOS GRANDES	39
EL OTRO JUSTO (URQUIZA)	39
EL CHACHO	40
CAPITULO XIII	42
LA OBRA	42
CAPITULO XIV	46
SU PENSAMIENTO	46
EL DOGMA DE MAYO	47
LA INFLUENCIA LIBERAL	48
EL CONSTITUCIONALISMO REPUBLICANO	49
CAPITULO XV	51
HACIA LA POSTERIDAD	51
EL SALVADOR	51
EL MONUMENTO AL PROGRESO: EL FUERTE	52
BIBLIOGRAFIA	54

DEDICATORIA

A mis padres,
Argentina y Hugo,
por el amor que me brindan
y al cual espero corresponder.

A mis abuelos
Teófilo, María Arminda, Joaquín y Josefina,
en mis mas queridos recuerdos.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco al Gobierno de la Provincia de San Luis, por su revolucionaria y trascendente acción cultural del Programa Becas Arte Siglo XXI, por haber confiado y por haberme dado la oportunidad de realizar esta obra como Becario del Programa.

A todo el personal de Becas Artes Siglo XXI, por su tarea diaria, muchas veces silenciosa, en la construcción del hecho cultural.

Al Prof. Edmundo Tello Cornejo, por su generosidad desde el primer día y por sus palabras mas que emocionantes.

A mi ex Profesor Fernando Aostri, también Becario de Literatura, por su apoyo material y aliento y a la Prof. Nilda Rodríguez de Aostri por sus delicadezas y cuidados.

A mi ciudad, Villa Mercedes, y a mi provincia, San Luis, por haber nacido en ellas y por las que anhelo seguir trabajando.

A mi familia, especialmente a mis hermanos, y mis sobrinos, muchos de ellos mis amadísimos ahijados.

Gracias a Dios.

PROLOGO

La vigorosa personalidad de uno de los protagonistas mayores de la historia provincial del siglo XIX, don Justo Daract, estaba esperando que uno de los hijos de esta provincia mediterránea recogiera en un libro sus antecedentes biográficos y se detuviera en resaltar su excepcional obra y su visionario pensamiento.

El autor de este libro, un joven profesional lo ha logrado en plenitud.

No ha sido una tarea fácil, debió leer e investigar cuanto se ha escrito sobre Daract a lo largo de los años que nos separan de sus vivencias.

Detenerse en el análisis de los principales sucesos de toda una época no fácil de interpretar. Ubicarse en aquel escenario que presentaba San Luis en la mitad del pasado siglo, centuria tan distinta a la realidad actual.

Ello en la tarea historiográfica no es fácil, mucho mas cuando debemos retrotraernos a la época de las carretas, de la falta de comunicaciones, de los enfrentamientos y las guerras intestinas, de los celos de los personajes, de un territorio pastoril, pobre y carente de recursos e inculto.

Ese es el mérito de don Justo Daract, sobreponerse a la mediocridad de la época que lo tuvo como uno de los grandes hacedores.

Darle a San Luis un estado constitucional, someterlo a la vigencia de la ley, crear una justicia, un sistema representativo. Fundar pueblos, dotarlos de una autoridad y crear escuelas.

Recorría su territorio una y otra vez, lo hizo por polvorientas huellas, al lento trote de la caballeriza que tiraba el carruaje, soportando soles y fríos, trepando empinadas cuestas o dilatadas llanuras sin queja alguna, era hombre criado en el campo, al lado de la sabia naturaleza.

El autor no solo se dedica a la personalidad de don Justo, sino también a su familia, de sus diez hermanos, particularizándose con uno de ellos, don Mauricio Daract. Resalta

la condición de vasco francés de su padre, la reciedumbre de su carácter y las virtudes de su madre, modelo de mujer para superar los sinsabores de su hogar en los instantes trágicos como la desaparición de su esposo y la muerte de algunos de sus hijos. Debó sobreponerse para darles adecuada educación a costa de verlos partir de su lado y no poderlos cubrir con el abrazo fraternal.

Pero debo destacar algo mas, son muchos los personajes que desfilan, sin embargo se detiene en algunos como don Pablo Lucero, un criollo de ley, once años de patriarcal gobernante; el Brigadier General don Juan Esteban Pedernera, militar sanmartiniano, Jefe de Frontera, Gobernador, Senador Nacional y Vicepresidente de la Confederación Argentina. Con el mantuvo permanente diálogo verbal y epistolar. Juntos derrocharon sueños de grandeza...

Pero no es ajeno otro personaje, don Justo José de Urquiza, Presidente de la Confederación Argentina, que alentó a don Justo para que se cristalizaran algunos de sus proyectos, entre ellos la fundación del Fuerte Constitucional.

Y en este acto, quizás uno de los mas importantes en la sucesión de realizaciones provechosas, se pone de manifiesto el sentido progresista de su pensamiento.

Funda no un fortín que sirviera de vigía al país ranquelino, sino una población de calles rectas, de manzanas iguales de los cuatro costados de 140 varas, con un cuartel sobre el costado sur de una plaza, para asiento de las tropas que sí, es cierto, custodiarían la frontera.

Y la crea por Ley y asiste al acto fundacional, con reducida comitiva.

Daract regresa un año y medio después al lugar para observar el crecimiento y el acierto de haber fundado a la hoy ciudad de Villa Mercedes, en la margen izquierda del caudaloso curso de agua que fertilizó sus cultivos y sus huertas.

Esta pujante y progresista ciudad llamada a ser en el futuro una de las grandes urbes del centro del país argentino, es el mejor monumento que pueda tener este visionario gobernante, como lo es el imperio de la Constitución por la que tanto bregó, para consolidar un estado provincial y proyectarlo al futuro bajo el imperio de la igualdad, la equidistancia, el respeto y acatamiento de la ley.

Este libro, según mi modesto entender forma parte desde ya, de la amplia bibliografía de la provincia de San Luis, de sus instituciones, de sus hombres y de sus mujeres, escrita por los estudiosos hijos de esta pródiga tierra puntana, la sus montañas y valles apacibles, de largas tardes soleadas o del silbar del fresco Chorrillero.

EDMUNDO TELLO CORNEJO

Villa Mercedes, San Luis, 25 de noviembre de 2001

CAPITULO I

EN LA REGION ORIENTAL DE CUYO...

“San Luis, de la inmortal Cuyo,
dio sus hijos y recursos al Ejército de Los Andes”.

*Leyenda en la parte Este
de la estatua ecuestre
al General San Martín
de Plaza Independencia,
ciudad de San Luis*

En la región oriental de Cuyo, perdido en el desierto de bosques raquíuticos y añejos de jarillales, espinillos y otros árboles de pobre corpulencia, después que el viajero venido del lado de Chile empieza a sentir en ese páramo arenoso y desolado los estragos de la fatiga producida por el sed, el calor y el enorme recorrido, se encuentra –como un oasis– el arroyo Chorrillos, cuya corriente de escaso caudal, se desenvuelve mansamente por un lecho arenoso y de cantos rodados, que hacen sus aguas cristalinas, limpias y potables.

A su margen derecha se levanta la pequeña población de San Luis de Loyola, que era en el último cuarto del siglo XVIII un triste y mísero villorrio, de estacionario y más que lento progreso.¹

Tal es el marco que nos ofrece la puntana aldea, en la zona de Cuyo, *el país de las arenas*, que conoció la primera pisada del conquistador español Francisco de Villagra hacia 1551, y Luis Jufre, en el Valle del Conlara diez años después.

Su hijo Luis Jufre de Loaysa y Meneses, tres décadas más tarde, fundará San Luis de Loyola Nueva Medina de Ríoseco, *en este lugar denominado en general Punta de los Venados, punta por ser final de la sierra y de los venados por las innumerables manadas de esos cuadrúpedos que cubrían la región*².

Sus habitantes eran predominantemente de raza blanca, descendientes de los primeros pobladores de origen español que vinieron de Chile, Mendoza y San Juan.

En menor medida, había indígenas de las tribus de los comechingones, huarpes, algunos ranqueles, pampas, araucanos llegados de Chile, los cuales, salvo raras excepciones estuvieron integrados a la vida social, aunque *gran cantidad de estos indios fueron arrancados del medio para hacerlos trabajar en Santiago y sus alrededores. Sin duda, se cometieron abusos y crueldades, ... pero las autoridades y vecinos de San Luis reaccionaron en buena forma contra la destrucción foránea*.³

Pero es interesante dejar en claro que la libertad natural de los aborígenes no fue esencialmente cuestionada o negada, *y si la costumbre fue algunas veces abuso y crueldad, fue siempre desautorizada y prohibida y muchas veces castigada severamente por la ley*,⁴ según lo atestiguan algunas fuentes.

Todavía resistían algunos de los originarios y legítimos dueños de estas tierras que se negaban a abandonar sus tierras y su forma de vida.

¹ Boletín del Centro Puntano, Conferencia del Sr. Camilo Domínguez, *Los Daract en San Luis*

² Néstor Pedro Menéndez, *Breve Historia de San Luis*

³ Víctor Saá, *San Luis, ciudad cabildo*

⁴ Víctor Saá, *San Luis, ciudad cabildo*

La economía era esencialmente pastoril, con la cría de caballos, vacunos y cabras, lo que unido a la crónica ausencia de agua en estas tierras, hacían esas faenas sumamente difíciles: requerían *hombres robustos, fuertes y avezados para soportar las tareas rurales de pastoreo, como también hábiles y experimentados para la crianza de hacienda*⁵.

La custodia permanente de sus intereses obligaba a sus habitantes a ser soldados vigías y expectantes, celosos guardianes de su pueblo, de sus casas, ante la constante amenaza aborígen y las hostilidades del medio en que vivían: esa lucha cotidiana, sin pausas, sin miramientos y sin demoras templó su alma de valientes.

El *Chorrillero*, viento impetuoso, húmedo y frío, que junto a la sierra y el valle han moldeado el espíritu del habitante de San Luis, dotándolo de una personalidad propia, *aunque no damos al suelo un valor propio que esté por encima de lo espiritual, que es esencia de todo lo material*⁶: un hombre paciente, sufrido, con esperanza y también resignado, cauteloso pero confiado, amante de su tierra, pero también crítico con sus hermanos.

Las condiciones precarias de vida, privada de lujos y bonanzas, ha permitido formar espíritus sencillos y costumbres austeras, virtudes de las cuales pueden enorgullecerse los puntanos: la sobriedad es parte de su conciencia.

Eran limitadas las posibilidades de progreso económico, consecuencia del medio agreste y árido del suelo sanluiseño, que hacían esquivar la conquista fácil de la riqueza, y que requería de los habitantes un ánimo que uniera el optimismo y la voluntad de vencer más la decisión con un cierto romanticismo hecho de fe y de esperanza.

Pero la sociedad puntana a pesar de sus limitaciones, de su pobreza, de su ausencia de medios, era conformada por distinguidas familias, con hogares de costumbres correctas y respetables; en uno de esos hogares nacería Justo Daract.

San Luis de Loyola no pudo ser débil, tibia o indefinida, sino que debió ser fuerte, valiente, aguerrida para no perecer, víctima de la destrucción, de la anarquía y del saqueo.

San Luis entregó lo mejor de sí para el bien del país: lo prueba la sangre puntana derramada en nuestra Patria, fecundó con sus entrañas el suelo sobre el cual habría de erigirse la Argentina. San Luis siempre respondía, dio sus hombres que murieron para dar la vida a la libertad y hacer realidad la independencia.

San Luis de Loyola siempre fue heroica, y también generosa.

LA FAMILIA

En la Francia de la segunda mitad del siglo XVIII, la situación política y social ya preparaba los cimientos de la Revolución de 1789.

En teoría el rey ejercía un poder absoluto, pero la excesiva burocracia de la administración hacía estéril el gobierno del país, mientras que por otra parte, los graves inconvenientes financieros e impuestos cada vez más elevados y que no se pagaban, habían dejado en bancarota la hacienda estatal.

⁵ Boletín del Centro Puntano, Conferencia del Sr. Camilo Domínguez

⁶ Víctor Saá, *San Luis, ciudad cabildo*, quien cita a Donoso Cortés

En lo social, la creciente marginación del pueblo *llano* por parte de los estamentos dirigenciales y privilegiados, reclamaban una reforma política y social que mitigara la exclusión.

Ya circulaban algunos pensamientos que más tarde constituirían el fundamento teórico de la Revolución: los filósofos del Iluminismo racionalista.

Se leía a Rousseau, Voltaire, ferviente admirador del Estado absoluto, Montesquieu, los autores de la Enciclopedia, como Condorcet, Diderot y Robespierre, entre otros.

Y el espíritu de aventura, de conquista, de búsqueda de nuevos horizontes que siempre caracterizó al hombre europeo, había traído a este pobre pueblo mediterráneo, a fines del siglo XVIII, a un caballero vasco francés de Bayona, de estado civil viudo: José Daract o Darrac.⁷

Indudablemente traía de su patria nociones de cultura, ideas, concepciones que en ese momento eran extrañas y novedosas para estos lares. ¡Cuánta sensación y comentarios causaron esas obras revolucionarias tan mal vistas por el régimen hispánico!

Los puntanos pronto lo recibieron con afecto - característica hospitalaria de nuestro pueblo - y se adaptó rápidamente, seguramente sin quejas añoranzas.

Fue recibido con tanto afecto que contrajo enlace con la hija de una tradicional familia de San Luis: María Antonina Wilkes O'Connor, que habría de transformarse en Vilches por la pronunciación local, descendiente de una familia hispano irlandesa llegada en tiempos del Virreinato.

Instalada la familia Daract, formó su hogar: Francisco, Alejo, Juan, Clímaco, Justo, Mauricio, Pascual, Carmen, Rafaela, Gregoria e Inocencia, educados en un hogar donde el respeto, la unión, la dignidad, el sacrificio y la justicia fueron los objetivos de los progenitores.

Justo nació, precisamente, en la ciudad de San Luis el 21 de diciembre de 1804. Su padre José, igual a al resto de los hermanos, les inculcó el dogma de una vida varonil inspirada en una simple afirmación de profunda fe católica y que sintetizaba en este axioma "Es preciso creer en Dios a puño cerrado, lo demás no importa"⁸.

La subsistencia económica de la familia no era diferente a la del resto de la época, y su principal actividad comercial consistía en el transporte de ganado en pie a Chile, tarea riesgosa, fatigante, extenuadora, y con mucho peligro, con zozobra: el asalto a los viajeros por criollos o por indios, el durísimo paso de la Cordillera de los Andes, el miedo al temporal de nieve que de la nada acababa con la hacienda, y con el hombre.

Y en uno de los tantos viajes eso fue lo que ocurrió, porque no sólo acabó con el ganado, sino que se llevó también a José.

De esa manera el hogar Daract perdió al padre, pero afortunadamente no a la madre: Antonina era fuerte, era firme, sabía trabajar, sabía amar a sus semejantes, era madre.

Supo conciliar sus numerosas tareas familiares, para dedicarse a *instruir gratuitamente a niños de corta edad en el aprendizaje de las primeras letras, debido a la ausencia de escuelas públicas en su pueblo*⁹ y así abrió en su casa, la primera escuela gratuita que existió en San Luis a la que asistieron más de 20 niñas.

⁷ Boletín del Centro Puntano, *Conferencia del Sr. Camilo Domínguez* según indica figurar en documentos correspondientes al año 1787, en el Archivo General de los Tribunales de la Provincia

⁸ *El Diario de San Luis, Suplemento Especial Villa Mercedes*, 1° de diciembre de 1985

⁹ Camilo Domínguez, *Boletín del Centro Puntano*

Las hermanas Rafaela y Gregoria con el tiempo y con ejemplo de su madre serían fundadoras de la Sociedad de Beneficencia, obra que tanto dio a nuestro pueblo sentando las bases de la educación elemental.

Y en ese sentido, la educación intelectual de sus hijos, fue la mayor preocupación: dispuso enviar a sus hijos varones a estudiar o a trabajar a centros más adelantados como medio de adquirir mayores conocimientos, no obstante los consejos en contra y las críticas de sus parientes y relaciones, quienes constantemente le decían: *“pero doña Antonina, va a mandar Ud. al niño al centro de la herejía”*. Con ello referíanse al ambiente liberal reinante en Buenos Aires en la época de Rivadavia¹⁰.

Clímaco y Justo estudiaron en Mendoza, para después ingresar el hermano mayor en el Colegio de Ciencias Morales de Buenos Aires fundado por Rivadavia, al acceder a una beca de estudios hacia 1823.

Al haberse afincado en el comercio de Buenos Aires, Clímaco Daract, llevó consigo a Justo y luego a Mauricio quien en compañía de parientes maternos, se trasladó a España y luego a Cuba y otros lugares.

San Luis, hacia los Años Veinte, ya no presentaba la tradicional tranquilidad y quietud de su vida comunitaria, consecuencia del nuevo panorama político y social que ya inundaba al país.

La situación era crítica, la anarquía avanzaba rápidamente y se agravaba cada vez más, la disolución se veía cercana, no había esperanza en las soluciones, no se veía la salida, ni se avizoraba el orden o la unión.

Otro mal inminente pero cierto era la invasiones de los indios, de las montoneras o de los incipientes caudillos que pretendían dominar las regiones como si fuesen extensiones de su exclusiva propiedad: el pueblo temía, y por su falta de recursos, el gobierno nada o muy poco podía hacer.

La inquietud y el temor al asalto, al robo o al saqueo inesperado, hacían que la intranquilidad y la falta de seguridad, dominaran a los habitantes de San Luis, al extremo que varias familias enteras decidieran emigrar a lugares más seguros.

La familia Daract, atemorizada por el saqueo que efectuaron en su casa las bandas de Carrera en su invasión a la provincia y ocupación de la ciudad en marzo de 1821, y entristecida por la muerte de Juan Daract, resolvieron trasladarse a Córdoba y después a Mendoza.

Además, Rafaela, se había casado con el unitario Melchor Llerena, (cuyo primer hijo Juan, fue el sabio Doctor Juan Llerena Daract) quien en 1823 se vio obligado a buscar refugio en Mendoza, por su condición de *salvaje unitario*, según las disposiciones del Gobernador federal Coronel Calderón.

LAS DEFINICIONES POLITICAS DE LOS HERMANOS

Mientras Francisco y Alejo fueron educados al lado de sus tíos maternos en Lima, personas muy cercanas a la autoridad Real, haciéndose partidarios en el Perú de la causa

¹⁰ Camilo Domínguez, *Boletín del Centro Puntano*

de la metrópoli y por lo tanto de la monarquía, Juan, Clímaco, Mauricio, Pascual y Justo, en cambio, educados en ambiente local, fueron partidarios de la independencia y de las ideas republicanas.

Pascual Daract, por ejemplo, fue una de las figuras de la Revolución de noviembre de 1840, que aunque frustrada en sus fines, dio claras muestras de la lucha por la libertad.

En ese movimiento fueron célebres los vencidos y el gobernador Pablo Lucero debió cumplir la sentencia de ajusticiar a los revolucionarios políticos.

Después de los desastres sufridos por los unitarios en Quebracho Herrado, y Las Quijadas, Pascual Daract, Melchor Llerena, Francisco Bargas, y otros se reunieron con Justo Daract, para ir de San Luis a La Rioja, pero cuyo verdadero destino era Chile.

Mientras descansaban en Valle Fértil, los sorprendió una partida de la milicia de San Juan que abrió fuego repentinamente: algunos murieron, Justo y Pascual fueron heridos, éste gravemente¹¹.

Es decir, en su familia, tanto Justo como Mauricio Daract, encontraron los ejemplos que formarían su concepción política: la correcta administración de los bienes y el respeto a la propiedad, tantas veces burlado por las injustas requisas y confiscaciones, los robos y asaltos; la necesidad de la seguridad cuya falta los llevó como familia a Córdoba y Mendoza; la ausencia de la amnistía y del perdón; la lacerante vigencia del rencor y de las venganzas; las persecuciones; las guerras civiles por el hecho de pensar distinto ¿por qué no la tolerancia y el respeto del otro en vez de la marcha a otras provincias? Tal vez serían algunas de las preguntas que se hacían esos niños sin encontrar respuestas.

Otra gran preocupación en la familia, como ya dijimos, fue la educación: algunos hermanos siguieron sus estudios en Mendoza y después en Buenos Aires, otros en Lima; su madre y su casa como escuela particular y gratuita; sus hermanas después como miembros de la Sociedad de Beneficencia; el pensamiento y las ideas novedosas que circulaban en Buenos Aires; las atrayentes polémicas del profesor de La Carolina Dr. Juan Crisóstomo Lafinur.

En ese contexto, los errores, falencias, y retrasos de la sociedad puntana y argentina en las que Justo vivió, siendo niño o joven, no ocasionaron en él una reacción vengativa y rencorosa, sino que le permitió ver la necesidad de la superación por el bien del pueblo de San Luis: la concordia en vez de la lucha fratricida, el perdón ante la vindicta, el respeto ante el ostracismo.

En los revuelos del país de entonces, cercanos a la instauración de Rosas en el poder, llevaron a Justo a colocarse al lado de los unitarios. Esto le ocasionó la persecución de la policía rosista hasta llegar a la prisión.

Haciéndose insostenible la situación, emigró a Montevideo alistándose en la expedición que enfrentaría a Rosas, bajo el mando del General Lavalle, a quien acompañó en toda su gesta.

Actuó en Santa Fe, lo que le valió un ascenso en el Ejército, hasta la funesta batalla de Quebracho Herrado. Después de esta derrota se trasladó a San Luis consiguiendo el pasaporte a Chile.

En el trasandino país se dedicó al comercio como medio de subsistencia; allí también enferma gravemente y vuelve al país con motivo del fallecimiento de Clímaco en Buenos Aires.

¹¹ Pascual moriría tiempo después combatiendo contra la montonera en la misma provincia.

Con todas esas circunstancias y vicisitudes, la postura política de Daract ya estaba definida y aseguraba el respeto por las libertades del ciudadano, por las garantías jurídicas y los derechos civiles, sólo posible con la República y la Constitución.

Para ello trabajaría sin descanso, aplicando todas sus luces en ese proyecto.

MAURICIO, MI HERMANO

Con mucho acierto afirma Camilo Domínguez, que Justo y Mauricio Daract, de sus admirables iniciativas y creaciones de progreso y bienestar, de su tonificante conducta política y acrisolada honradez administrativa, dan cuenta de su extensa obra civilizadora.

En la vida pública de Justo Daract, tiene una fundamental gravitación su hermano Mauricio.

Este aportaba sus conocimientos jurídicos, administrativos y políticos que fue adquiriendo en diversas oportunidades y cargos, por ejemplo siendo miembro de la Honorable Sala de Representantes, Gobernador Delegado, Senador Nacional o miembro de la Convención Constituyente, entre otras funciones.

En tal sentido, es importante dejar en claro la gran colaboración de Mauricio, no sólo en los actos cotidianos y diarios que hacen al gobierno de un Estado sino en los mas significativos hechos y logros de la administración de Justo Daract.

La permanencia de la familia Daract en Mendoza se prolongó hasta la vuelta de Mauricio al país, y fue por bastante tiempo.

Al retornar Mauricio, encontró a su patria en paz, en el orden interno y externo, pero en esa paz silenciosa y muchas veces humillante, acaso por la débil presencia de la libertad.

La Argentina estaba en un forzoso estado de tranquilidad, mientras que en Montevideo había un movimiento de resistencia contra el régimen rosista, y hacia allá fue Mauricio, para ponerse al mando del Gral. Paz.

Al regresar a la provincia, se radicó en la ciudad capital; con el venían su madre y sus hermanas: la familia se reunía y ansiaba vivir en paz, como hace tiempo no era posible, poco después moría Antonina.

En una oportunidad, y en la certeza de encontrar identificación de pensamientos, Inocencia le escribía a su hermano Mauricio refiriéndose a un acto electoral que se efectuaba en la capital al que concurría un peón de la estancia El Salvador: *“Ahí va el ciudadano ... a decidir quizá con su voto, de los destinos de la provincia”*.

Ya en la función pública, y como Gobernador Delegado, a poco de haberse recibido la orden del Director Provisorio Urquiza de proclamar la recién sancionada Constitución Nacional, Mauricio Daract le daba cuenta a Yofré, Gobernador de Córdoba, que lo mandado se había cumplido con *un fuerte entusiasmo que inspira un acontecimiento de inmensa y muy gloriosa trascendencia para toda la República, y que*

*todos los vecinos de esa ciudad hicieron las más públicas demostraciones de júbilo y contento*¹².

Y el siempre agradecido Mauricio recordaba y dirigía *al Soberano Congreso y a S.E. el señor Director Provisorio el más elevado tributo de gratitud por el inestimable bien que, mediante sus desvelos y heroica consagración a tan afanosas tareas, van a entrar a gozar todos los argentinos*¹³.

Con el mismo entusiasmo, dirigía una proclama a los habitantes de la provincia, invitándolos a jurar la Constitución el 9 de julio, donde la reconciliación, el llamado a la concordia, al disfrute de los derechos y garantías civiles, y la búsqueda de la unión, de la paz y de la libertad se harían posibles: *Paisanos: Todos los que os halláis fuera de vuestros hogares por efecto de las discordias anteriores, podéis con toda seguridad restituirlos tranquilos a vuestro país natural, para que concurráis al solemne acto de la promulgación y jura de nuestra Constitución Nacional. Así llenaréis las vitales exigencias de nuestra actualidad, gozando también de los derechos que la Ley os acuerda.*

Se expresaba la generosidad de nuestro pueblo, olvidando mezquinas intenciones: *Nuestro suelo patrio está abierto a todos sus hijos, para que unidos en la misma fe y con aquel lazo indisoluble del amor a la Patria y deseo de su prosperidad.*

El llamado era grande: *marchemos al alto puesto que nos está señalado entre las naciones del mundo civilizado*¹⁴.

El gobierno de Mauricio fue breve pero constructiva su acción: la ley de amnistía general, la abolición de las confiscaciones de bienes, la regularización de la hacienda pública y de la propiedad inmobiliaria, el tratamiento del problema del agua para riego.

Su pensamiento político, de amplia visión democrática y de clara y definida concepción republicana, lo extraemos de algunos de los documentos redactados y suscriptos por él: *Los representantes de la Nación, han llenado su encargo arreglando la forma en que debemos organizarlos, ahora toca a los argentinos desplegar el patriotismo y las virtudes necesarias para dar a esta idea cuerpo y vida ... La constitución escrita sería letra muerta y nada remediaría, si no nos empeñásemos en cumplir con un celo perseverante, y un respeto religioso los deberes que ella impone ... Sólo así podremos esperar que eche raíces, y tenga duración esta obra por tan largo tiempo anhelada, y tantas veces interrumpidas ...*".

A lo largo de actuación de los hermanos Mauricio y Justo Daract, puede decirse que el primero era el que aportaba casi siempre el bagaje intelectual mientras que el segundo representaba el eminente político; uno aportaba el dato, el otro el acto.

Pero en estas vidas que transcurrieron casi paralelas en el nacer constitucional y organizacional como Estado provincial de San Luis, la identificación republicana, constitucionalista y de la incipiente democracia, es nítida, y mas que fructífera y provechosa para nuestra provincia fue la labor de estos anticipados puntanos.

¹² Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

¹³ Idem

¹⁴ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

CAPITULO III

EL GENERAL LUCERO

“¡Honor al Jefe que os ha presidido,
que os ha guiado con su ejemplo!
Digno es de nuestra distinguida consideración.
Os lo recomiendo muy especialmente.
Pronto lo veréis figurar como un Jefe de la Nación”

*Gobernador Justo Daract,
Mensaje
a la Honorable Representación Soberana,
del 8 de diciembre de 1854*

EL TOTORAL

El Totoral, hondo y extenso valle, que en su extremo origina la Sierra de La Carolina.

Allí se había afincado Justo Daract, después de volver a San Luis del refugio en Chile. Durante el segundo gobierno de Lucero, regresó a San Luis y se refugió en la Sierra, lugar del Totoral, donde no fue molestado, tal lo afirma Juan W. Gez, en *La tradición puntana*.

En su retiro silencioso donde pudo reponerse de su enfermedad y también recobrar parte de sus propiedades, como un auténtico científico político, observaba el lento desarrollo de las ideas políticas puntanas.

Al concluir las tareas de la minería y menesteres diarios de la estancia, agotadores y extenuantes, e ir a descansar en aquellas noches frías y silenciosas de la sierra, pensaba indudablemente en el San Luis sin instituciones, sin los conceptos políticos, sin una teoría de gobierno, sin proyecto de provincia, sin la vigencia de las libertades fundamentales del ser humano.

Estaba atrás el paso por Montevideo bajo el mando del General Juan Lavalle.; atrás también Entre Ríos y la acción de Yerúa; atrás los cinco combates contra las fuerzas entrerrianas que siguieron; ya había pasado la campaña sobre Buenos Aires; lo mismo el sitio y rendición de Santa Fe, y el encuentro con Oribe, y el combate del Quebracho Herrado...

- *¡Don Justo, el chasqui!*

Principiaba la labor pública de Don Justo Daract: el chasqui le llevaba el nombramiento como Juez de 1ª Instancia.

Luego, Diputado. Luego, Gobernador Provisorio. Luego, Gobernador Constitucional. Luego ...

Ya siendo Diputado, el partido liberal, el de sus ideas de juventud que nunca abandonó, lo reconoció como principal referente en la Sala de Representantes, e intuyendo el futuro en su nombre, lo eligió Gobernador Provisorio por aclamación el 8 de noviembre de 1854, cuando el General Don Pablo Lucero ya cumplía su tercer mandato.

DON PABLO

El General Pablo Lucero es también muy importante en relación al gobierno de Justo Daract.

Es Lucero quien sienta las bases de la pacificación de la Provincia y prologa, por así decirlo, la nueva era constitucional.

Es Daract quien da los cimientos de la organización institucional de San Luis como Estado.

En efecto Don Pablo es quien ordena, por medio de Mauricio Daract, el juramento de la Constitución Nacional en la provincia de San Luis; él es también quien ya visualiza el cambio que se operaba en el país, donde poco lugar quedaba para los caudillos, y donde el poder debía descansar en la razón, en la ley y en el Derecho.

Significativo es también el aparente motín para algunos y simple marcha militar para otros.

Pero lo cierto es que, mas allá de las aclaraciones de Lucero - en una forma como ofendido por el cuestionamiento de su actitud -, ese suceso fue definitorio en la concepción del poder en el nacimiento constitucional de San Luis, pues de un lado el Derecho y la legalidad eran representados por el Gobernador Constitucional

Por el otro lado la fuerza de las armas de Lucero: un poder militar y carismático ponderable dentro del estado político, lo cual constituía un peligro para el libre juego de las instituciones provinciales, mas aun por tratarse de una democracia embrionaria e inorgánica.

Afortunadamente triunfó el primero, la decidida actitud, el talentoso manejo personal y la diplomacia enérgica de Daract, neutralizaron por medios pacíficos y convincentes las pretensiones de Lucero, salvándose así los principios constitucionales, base fundamental del gobierno, dando inicio sin pausas al periodo de tranquilidad institucional y de progreso.

Con este acto, Daract se consagró moral y materialmente en el poder por la gravitación de su propia autoridad en todo el territorio de la provincia, gobernando de acuerdo a la ley y al bien público.

Cuando el Gobernador de Córdoba Gerónimo Yofré el 9 de junio de 1854 remitió a San Luis de parte de Urquiza, *un paquete que contenía la Carta Constitucional sancionada por el Soberano Congreso y mandada promulgar por el excelentísimo señor Director Provisorio, con toda la solemnidad que exige tan clásico e importante documento*¹⁵, en la provincia se tomó cuenta de ello y así se hizo.

¹⁵ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

Desde San José del Morro, el Gobernador Don Pablo Lucero ordenó leer la Constitución al vecindario; Mauricio Daract ya se había encargado de la promulgación y también de la jura de la Ley Suprema, donde el futuro era esperanzador, era la República, el Derecho, la Libertad.

Era ya noviembre de 1854, don Pablo dejaba el mando y decía:

“... Os devuelvo el depósito de las leyes e instituciones del país y la autoridad suprema de que fui investido ... La provincia permanece tranquila y sus habitantes entregados al trabajo, bajo la sombra protectora de la hermosa Constitución Nacional ...

Hoy más que nunca es necesario estudiar las necesidades del país, para darle aquellas instituciones que sean compatibles con los principios y garantías prescriptas por la Constitución Nacional. Con mil dificultades ha tocado el gobierno en la marcha administrativa, a consecuencia de no haber una ley fundamental ... La Constitución de la provincia de hace más necesaria, cuanto que todos los ramos de la administración se encuentran desorganizados, pues ha sido preciso destrozar nuestras instituciones para organizar la República y formar una verdadera Nación. Tal es el estado en su régimen interno de toda la provincia; sin embargo, la paz, la libertad y las garantías constitucionales están afianzadas de un modo innoble, la anarquía, la guerra civil y los odios de partidos han sido anatematizados para siempre”.

El saliente Gobernador decía necesario estudiar las necesidades del país, Don Justo ya había observado eso en El Totoral; veía el problema de la anárquica administración pública, Don Justo ya tenía los proyectos en su mente; imperaba sancionar nuestra Constitución Provincial, Don Justo ya tenía la decisión tomada; acuciaba la falta de instituciones, Don Justo ya esbozaba los Reglamentos.

Y Pablo seguía arengando para no cegar en la constancia con que se habían soportado los sinsabores de nuestro aislamiento, la guerra civil, la defensa de las familias y bienes, la lucha por la liberación y la independencia.

Lleno de gratitud desciendo a la vida privada. Como siempre San Luis acudía al llamado solidario: habéis corrido cuantas veces os he llamado.

Pero alertaba que eran necesarias todavía mas fatigas y privaciones que son consiguientes si queremos tener una Nación libre y organizada, era también necesario ayudar al hábil Gobierno que dirige los destinos de la Nación, participar con él.

Simplemente había que mirar hacia el pasado y veríamos la Nación postrada, la opresión, las funestas divisiones de partidos y las sangrientas luchas. *¡Que no corra ya, por Dios, más sangre argentina en nuestro suelo ...!*

También advertía a los representantes en el cumplimiento de su deber: *un acto augusto, solemne, váis a ejercer en este momento; el país espera con ansia y descansa en vosotros, que corresponderéis dignamente a la alta confianza con que os ha honrado; mostráos, pues a la altura de los pueblos cultos, fijándoos en sus necesidades, estudiando sus miserias, que la armonía y espíritu de la felicidad pública sea el que os guíe.*

No podía darse parte al interés particular y egoísta, sino que debía brillar el auténtico sentimiento patriótico *para que el ciudadano a quien le confiéis los destinos del país y de la voluntad general pueda marchar con paso firme y decisivo, al bien público, en el escabroso camino del gobierno.*

Y verdaderamente Don Pablo hizo lo que decía: *mi sangre se ha derramado generosamente en defensa de mi patria.*

UN BUEN GOBIERNO

El Gobernador Lucero llevó adelante catorce años difíciles de gobierno¹⁶, en un tiempo donde predominaban las luchas civiles y de partido.

Buscó la concordia política y social, como lo demuestra el perdón que concedió a los hermanos Saá en 1846 para que volviesen a su tierra natal luego de vivir con los indígenas; mandó devolver los restos de bienes secuestrados a los revolucionarios de 1840.

Luego de la caída de Rosas, suprimió en los documentos oficiales los lemas injuriosos, abolió la divisa punzó, concedió una amnistía general y a los esclavos y libertos que aun quedaban les procuró su liberación definitiva; fomentó el comercio, creó un sistema de marcas y registros para el ganado, cuyo impuesto lo destinó al sostenimiento de las pocas escuelas de la provincia.

Dio un gran empuje y fomento a la explotación minera y en 1854, encomendó a Juan Llerena trabajos estadísticos y geográficos sobre la provincia, mandó reedificar San José del Morro y luego fundó a orillas del Río Quinto el Fuerte de San Ignacio de Loyola, para bloquear el avance de la invasión indígena, en Renca hizo construir el cuartel y el cementerio, promulgó la ley de construcción de una represa en el Potrero de los Funes, obra de la cual se encargó Mauricio Daract.

Como preocupación, se lamentaba que *la educación primaria, esta base de toda sociedad culta, no ha podido tener entre nosotros la extensión y desarrollo que ha deseado el Gobierno, para señalar los obstáculos, una constante en los planes de gobierno: la falta de recursos pecuniarios, la escasez de preceptores, la carencia de edificios aptos para la enseñanza, han sido obstáculos insuperables para el Gobierno, pero existen algunos establecimientos donde gratis se educa toda la juventud que asiste a ellos; el de esta capital ha dado buenos resultados y ...el de San José del Morro también ha correspondido a las esperanzas del Gobierno*¹⁷.

Un informe dirigido al ministro Santiago Derqui aporta interesantes noticias, pues en referencia a los establecimientos de San Francisco y San José del Morro, habla de *los métodos que se observan en ambas escuelas son los más sencillos que se han encontrado: la escritura por la forma inglesa, aritmética mercantil por Urcullo, religión por el catecismo de Astete y lectura por el silabario de Alonso. Estos establecimientos hace muy poco que se han planteado, siendo insuficientes para el número de jóvenes que cuenta la provincia.*¹⁸

También señala la misma dificultad con la educación de las niñas, pues *aunque este Gobierno conoce la importancia de este ramo para el bienestar de los pueblos y sociedades, no ha podido establecerlos y está confiado solamente a pequeños establecimientos de personas que en fuerza de la necesidad se han dedicado a ello.*

Y en San Luis encargó la dirección a fray Luis Joaquín Tula del Aula de Latinidad o Colegio de Gramática, forma embrionaria de nuestra enseñanza secundaria.

En 1854 cuando el gobierno nacional acordó a San Luis cinco becas para el colegio de Montserrat de Córdoba, Don Pablo, en un acto de agradecimiento sostuvo que *la*

¹⁶ Siendo acompañado entre otros por Santiago Funes, Mauricio Daract, Pedro Herrera, José Manuel Figueroa, Buenaventura Sarmiento, Carlos Juan Rodríguez.

¹⁷ Mensaje de 1854 del Gobernador Pablo Lucero a la Honorable Sala, citado por Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

¹⁸ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

*educación pública es la base más importante para afianzar los destinos de los pueblos y la experiencia ha demostrado prácticamente que, sin esta piedra fundamental de toda sociedad, el embrutecimiento y la barbarie, fenómenos detestables, son sus resultados.*¹⁹

La introducción de la imprenta en San Luis en 1848, es decir ocho años antes de lo que señala Ricardo Rojas es otro de los importantes logros de su gobierno, y *aun cuando afirme Gez, la introducción de la imprenta “se debe al espíritu emprendedor y culto del norteamericano José Van Sice, ningún documento hemos hallado que permita sostener esa afirmación nos lleva a suponer que fue obra suya*²⁰, pero la imprenta no se instaló en El Morro como se había venido sosteniendo, sino en la ciudad de San Luis, y los primeros impresos puntanos datan de fines del año 1848.

Cuando la Honorable Representación nombró Gobernador Provisorio y Capitán General a Justo Daract, éste escribió a Pablo Lucero diciéndole que no quiso *aceptar pero que la Honorable Representación no tuvo a bien admitir mi renuncia*. Con tal motivo y después de una detenida reflexión, *he podido sobreponerme a las consideraciones que pesaban sobre mí, y me he resignado sumiso a la ley aceptando tan delicado puesto*, y en la proclama que dirigió a las tropas de la provincia, Daract resumió acertadamente el actuar de Pablo Lucero:

“¡Honor al Jefe que os ha presidido, que os ha guiado con su ejemplo! Digno es de nuestra distinguida consideración. Os lo recomiendo muy especialmente. Pronto lo veréis figurar como un Jefe de la Nación”, y con su modelo exhortaba a las tropas en toda una definición política y castrense diciendo:

“El amor a la patria, la abnegación, la honradez son las cualidades que contribuyen al patriota: distinguidlas. La igualdad, propiedad y seguridad son las garantías con que la Libertad protege al ciudadano: respetadlas. La subordinación, la firmeza, la lealtad son las virtudes del soldado: practicadlas. El valor en el combate, la resignación en el infortunio, la constancia en las fatigas son las oblaciones que podréis hacer a la Nación, y el armonioso conjunto de todas ellas el mejor timbre, la mejor divisa con que habéis señalado vuestro mérito”.

El ya Gobernador Provisorio en una de sus primeras medidas designó Comandante General de Armas al coronel José Mariano Carreras, nombramiento que se hizo conocer a las tropas que se hallaban en la ciudad.

Luego por orden del Gobernador, Buenaventura Sarmiento se dirigió a Pablo Lucero expresándole *“que necesitando el Gobierno del consejo de V.E. para tomar algunas disposiciones tendientes al régimen gubernativo de la provincia y teniendo presente las generosas como patrióticas ofertas manifestadas por V.E. para ayudar al Gobierno en su marcha administrativa”,* el Gobernador deseaba tener una entrevista en la *casa habitación del Gobierno, a la hora que sea más cómoda a V.E.*

Don Lucero contestó afirmativamente y al día siguiente, se reunieron.

El objeto no trascendió; Nuñez especula con la nueva organización que debía darse a las fuerzas de la frontera, o de la falta de recursos para pagar a las tropas, o incluso de las *expresiones tumultuosas y tendencias a motín* vertidas por algunos oficiales del Regimiento de Dragones quienes, según decían, *no habían venido del Morro a hacer guardias en los bailes*; estimo que todo ello fue posible, pero indudablemente requirió su visión política y militar experimentada, de un modo muy concreto, a lo que seguramente Lucero no puso reparo alguno en contestar.

¹⁹ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

²⁰ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

Lo cierto es que Daract nombró Jefe del Regimiento Dragones Auxiliares N° 4 al Teniente Coronel Pedro Iseas, hecho que arrancó a algunos soldados la expresión de que ellos *no necesitaban de tantos jefes que los mandasen*.

CAPITULO IV

JUSTO, GOBERNADOR PROVISORIO

Para uniformar mis actos gubernativos;
ellos tenderán a mostrar que comprendo
que el Gobierno es del Pueblo,
y no el Pueblo para el Gobierno.

*Mensaje del 8 de noviembre de 1854
del Gobernador Justo Daract
a la Honorable Representación*

Hacia 1850, el país estaba en una muy crítica situación económica, política y social.

El factor político encontraría principio de solución a partir de la sanción de la Constitución Nacional en 1853, pero el problema social aun perduraba de modo muy marcado: eran recientes las luchas entre unitarios y federales, era también reciente la caída de Rosas y esa suerte de vindicta que en mayor o menor medida se ejerce contra los antiguos vencedores y hoy vencidos; en definitiva, la lucha entre argentinos todavía no cicatrizaba, y esto tardaría mucho tiempo mas.

Por otra parte, lo económico era otra cuestión a resolver: Buenos Aires y su puerto enriquecido mientras que el interior cada vez mas pobre y sin desarrollo, con campos despoblados y desbastados, sus haciendas disminuidas, el tránsito y el comercio entre las provincias casi nulo, no sólo por los elevados derechos de peaje, sino también por el peligro que importaba el viajar por regiones desoladas, donde el asalto y el robo impunes estaban a la orden del día, las ciudades en constante amenaza por el peligro del malón ranquelino, que surgía y atacaba sin que *casi se les pueda oponer resistencia, pues las fuerzas de que se dispone son escasas y menesterosas*²¹.

Y la provincia de San Luis había sentido las consecuencias del país.

El General Lucero, su gobernante desde el año 1841, era un hombre muy honrado, partidario sin miramientos de Juan Manuel de Rosas, carecía, por su poca preparación de condiciones para dirigir los destinos de la provincia en forma eficiente y de progreso según el nuevo orden establecido, pero no le faltaron las virtudes del valor y la fortaleza que eran necesarias en aquel tiempo.

Ya con el triunfo del General Urquiza, era necesaria una postura nueva que armonizara con el proyecto del nuevo vencedor. El General Lucero, *al cambiar de actitud*

²¹ *La época de los Daract en San Luis*, Boletín del Centro Puntano

y de postura partidaria, daba evidentes muestras cierta elasticidad de carácter, intuición política y capacidad filosófica.

Pero no sería nada fácil para el nuevo Presidente el interior del país: en Cuyo sólo el Gobernador de San Juan, Nazario Benavídez, era de su confianza y las provincias del Norte se inclinaban hacia el Gobernador de Buenos Aires Pastor Obligado.

En tal sentido, Urquiza debía buscar una posición de diálogo pero nunca un nuevo conflicto que provocara otra división mas en el país, sino que *la política del flamante presidente consistiría en procurar un equilibrio de fuerzas: escuchaba a los jóvenes liberales de Cuyo –enemigos de Benavídez- para mantenerlos alejados de Buenos Aires.*²²

*A no dudar, que uno de esos jóvenes liberales era don Justo Daract, pero éste puso todo su empeño en demostrar que gobernaba por encima de las facciones y que incluso le dolía profundamente la separación del gobierno porteño.*²³

Acertadamente, pues para los nuevos tiempos eran necesarios otros políticos, otros gobernantes que tuvieran la capacidad intelectual y la visión del país moderno e institucional que se buscaba a partir de 1853: no bastaba únicamente la buena disposición; era necesario también poseer aptitudes suficientes ... los cargos directivos debían recaer en los ciudadanos de mayor capacidad e inteligencia.

En los momentos trascendentes de la vida de los pueblos, no siempre la Providencia suele dotarlos de los hombres eminentes y capaces que sean precisos para encauzarlos por la senda del progreso y del bienestar. San Luis tuvo esa suerte, y sus conciudadanos, la feliz inspiración de aprovecharla; supo encontrar sus mejores hombres y promoverlos al frente de las funciones públicas; uno de ellos, Mauricio Daract, como legislador y presidente de la Sala de Representantes, y luego como Gobernador Delegado.

Terminado el mandato del Gobernador Propietario Pablo Lucero, la Asamblea Electoral eligió para ocupar ese cargo, con carácter provisorio, a Justo Daract.

La acción vigorosa de estos hombres produjo tal sacudimiento que determinó, en el estacionario y pobre estado sanluiseño, un despertar que se tradujo en una trascendental era de progreso, iniciándose así lo que llamaremos la época de los Daract en la historia civil de San Luis, y que representa uno de sus periodos más brillantes y felices.

*Este ciclo histórico, examinado con sentido filosófico, demuestra cabalmente la verdad que encierra la concepción de Carlyle, de que los héroes, es decir los hombres convertidos en tales por su acción generosa y benefactora, marcan épocas de civilización en el adelanto de las sociedades en cuyo seno actuaron.*²⁴

Justo Daract, llega a la Gobernación de San Luis con la experiencia de casi medio siglo de vida y con un sentido de gobierno como servicio, un verdadero *ministerium*, porque si aceptó el cargo público nunca lo hizo por el cargo mismo, o por el simple hecho de poseer el poder, sino que concebía al cargo como medio, modo o instrumento del bien público.

El Gran Organizador, como dice el Profesor Mario Cécil Quiroga Luco, que asombraba, precisamente por su capacidad de trabajo y pujanza organizadora, entre otras de sus mejores condiciones.

²² *San Luis, sus hombres, su historia, su cultura* en cita José María Rosa, *La Historia de Nuestro Pueblo*

²³ *San Luis, sus hombres, su historia, su cultura*

²⁴ *La época de los Daract en San Luis*, Boletín del Centro Puntano

En verdad Justo representaba el arquetipo del gobernante completo, adelantado a la época y al medio en que actuó y que eso mismo hace que a casi un siglo y medio de sus inicios en la actividad pública continúe siendo un modelo dignísimo de imitar.

El estado de la provincia que entregó Lucero era pacífico, pero con una gran desorganización administrativa, jurídica e institucional, tarea que pronto Daract asumió como deber que no podía esperar.

El 7 de noviembre de 1854, la Honorable Representación nombró Gobernador y Capitán General a don Justo Daract, con el carácter de provisoria y hasta que fuese promulgada y jurada la Constitución de la provincia, en el acto de juramento da una clara definición ideológico política cuando habla de *la sumisión que como argentino consagro al Dogma político Constitucional de Mayo, dedicaré todos mis esfuerzos y cooperación a su afianzamiento y estabilidad, al sostenimiento de las autoridades nacionales, a la perfecta observancia de sus prescripciones y a cuanto más me liga el adjunto Programa que he presentado a mis compatriotas*".

Ese programa de gobierno estaba incluido en el contexto de la alocución que el Gobernador Provisorio dirigió a la Corporación Soberana al recibir su juramento²⁵:

"Fiel a tan sagrado compromiso, será mi primer empeño consagrar todos mis afanes al sostenimiento y consolidación de las leyes fundamentales de la República, acatando y secundando las disposiciones del Excelentísimo Gobierno Nacional y las ulteriores de sus Cámaras legislativas; respetando y haciendo se respeten todos los derechos y leyes vigentes del país y las que en lo sucesivo dictare la Honorable Representación de la Provincia, que no digan alguna oposición a las contenidas en ese Código augusto que hemos tenido la gloria de sellar con nuestro juramento.

"Propenderé a que conserven su completa independencia los poderes públicos, que constituyen el sistema representativo democrático, hasta tanto el país se haya dado las instituciones que han de reglamentar su ejercicio.

"Cultivaré con esmero las relaciones de amistad y recíproca armonía con los demás Gobiernos de la Confederación, cuidando no se alteren en el período que me habéis designado.

"Empeñaré mis conatos en allanar, en cuanto esté de mi parte, las dificultades en que hoy escolla la libre administración eclesiástica en la provincia, propendiendo al restablecimiento de la armonía sensiblemente desequilibrada.

"Consignaré mis desvelos en promover por todos los medios posibles la educación primaria de nuestra bella juventud, como base fundamental de la moderación de costumbres, desarrollo de las ideas y demás cualidades que constituyen a un hombre social en el florido campo de la civilización.

"Procuraré sobre todo interpretar la voluntad de mis conciudadanos, para uniformar mis actos gubernativos. Ellos tenderán a mostrar que comprendo que *el Gobierno es del Pueblo y para el Pueblo, y no el Pueblo para el Gobierno*; que el Gobierno de San Luis ama con igual ternura a todos sus conciudadanos, y por consiguiente, garantiendo los derechos de igualdad, propiedad y seguridad individual, se esforzará en ser todo para todos.

²⁵ Creímos importante transcribirlo casi íntegramente para evidenciar sus propias palabras

“Consecuente con los principios de fusión, confraternidad, ventura y gloria consignados en nuestra Carta Constitucional, os recomendaré desde luego un generoso olvido de todas las disidencias pasadas, y que procuréis sofocar en su origen cualquier asomo de otras nuevas que pudieran suscitarse por la susceptibilidad que nos ha legado nuestra pasada desgracia”.

“Poseído de lo proficuo de esa idea, me hago un deber en recomendaros con preferencia al digno Magistrado que me ha precedido, por la conducta que ha observado en la época aciaga en que ha llevado las riendas del Gobierno por el respeto a las leyes que ha manifestado al resignar el mando en vuestras manos. Armonizados nuestros ánimos con la práctica de tan nobles principios, habremos conseguido preparar el país para que pueda darse una Constitución que le ponga a la altura de un pueblo libre y civilizado”.

Para entender mejor el ideario de Daract, es preciso transcribir lo que sigue:

“Al despedirme de vosotros con un abrazo fraternal por el acendrado patriotismo con que habéis llenado vuestro mandato, para daros una prueba de mi sinceridad, quiero esté a vuestro conocimiento que el ciudadano a quien habéis honrado con la primera Magistratura es uno de los que, sin salir de la esfera de su humilde posición social, combatieron la odiosa tiranía que con la máscara de Federación agobiara por tantos años a nuestra cara patria; más, desde que el ilustre y denodado argentino que hoy preside los destinos del país inició su gloriosa y gigantesca empresa de derrocar esa tiranía, fue uno de tantos que con ardor y entusiasmo simpatizó y abrazó con fe la Federación basada en Leyes e instituciones que nos dio por resultado”.

A mediados de enero de 1855 el Gobernador entusiasmado ante las negociaciones de paz entre la Confederación y Buenos Aires, le escribía al Ministro del Interior:

Apoyando su esperanza el infrascripto en el carácter noble y generoso que siempre ha distinguido a los hijos de Mayo, tan ilustrados hoy con las duras lecciones del pasado, abriga la convicción que ambos disidentes no rehusarán honrosas concesiones recíprocas, a fin de reconquistar a la digna República del Plata la integridad moral y física que le usurpara la demagogia y con un estrecho abrazo fraternal, que una para siempre los diversos intereses de una familia misma, la pondrán en actitud de que pueda ostentarse al mundo una Nación compacta, feliz y gloriosa, con todo su brillo y esplendor primitivo.

El objetivo era sencillo pero también muy difícil de alcanzar: la unidad del país, pero Daract no dejaba de trabajar por ello.

Cuando los vientos de pacificación ya eran realidad, nuevamente escribía en los primeros días de febrero:

Con patriótico entusiasmo ha sido saludado por el pueblo puntano y su gobierno un acontecimiento que, poniendo término a una época de azares, inquietudes y desconfianzas, inaugura una firme y simpática amistad que cegando un lago de sangre que nos ahogara, nos descubre un florido jardín que nos encanta, un campo ameno de esperanzas, donde corriendo desembarazados en pos de una dicha verdadera, llegaremos, sí, a ese punto delicioso, a ese momento indescriptible en que los argentinos, por último resultado a nuestros esfuerzos y luchas, podamos decir ahogados de contento: ¡Formamos una sola Nación todos los hijos de una misma tierra! ¡Salud a la Ilustración que, sin más arma que el debate, nos da victorias sin batallas, triunfos sin víctimas; y que

los mismos elementos de la anarquía destructora, ha sabido formar recursos para consolidar una paz digna, honrosa duradera! ¡Salud al heroico patriotismo que al ponernos en posesión de un goce, nos afianza la esperanza de una gloria!

No obstante, los hechos no condecían con esa euforia. Todo revelaba, en cambio, que Urquiza permanecía alerta. Con fecha 26 de febrero de 1855 fue dictado el decreto que organizaba el territorio de la Confederación en cinco divisiones militares y encomienda la del Sud al Brigadier General Pablo Lucero a quien, por circular del 5 de junio, se le impartían las siguientes instrucciones²⁶:

Tres son los casos previstos por la mencionada disposición: incursiones de indios, conmoción interior, ataque extranjero repentino e imprevisto. En cualquiera de estas emergencias, V.S. tomará todas las medidas que juzgare conveniente para mantener las autoridades constituidas; sostener el orden público, asegurar las vidas y propiedades de los ciudadanos y conservar la integridad del territorio de la Confederación.

El 14 de julio Daract mandó reconocer a Lucero como Comandante en Jefe de la División Militar del Sud, *compuesta por la provincia de San Luis y la parte de la de Córdoba comprendida al sur del río Tercero y sus cabeceras.*

Otros nombramientos vinieron a dar brillo a las fuerzas puntanas y a limar asperezas; en el Ejército Nacional fueron reconocidos como coroneles Juan Francisco Loyola, José Mariano Carreras y Nicasio Mercau, en tanto que revistaron como tenientes coroneles Andrés Lucero, Francisco Funes, Juan Saá y Ignacio Quiroga. *Por sus dilatados y meritorios servicios a la República, principalmente en las gloriosas campañas de nuestra independencia,* Juan Esteban Pedernera fue elevado al rango de Brigadier General.

¿EL MOTIN?

Yo permaneceré en San José del Morro, cumpliendo con mi deber e instrucciones recibidas, hasta dar cuenta de lo sucedido al Sr. Presidente de la República, tal es lo que se lee en una carta del ex gobernador Pablo Lucero al gobernador Justo Daract; ello nos plantea un no esclarecido episodio:

Según lo dijimos, el nombramiento de Iseas al frente del Regimiento Dragones Auxiliares N° 4, causó molestias e inquietudes en dicho cuerpo y pronto habrían mas motivos de alarma.

El comandante Carreras le comunicó al Gobernador Daract, casi al instante, el hecho acontecido el 15 de noviembre de 1854, en el cuartel de infantería cuando fue a presentar al nuevo jefe, cerca de las dos de la tarde: *Y entrando a dicho cuartel, fui informado por el oficial de guardia de prevención que las dos compañías de Dragones de la Unión que allí estaban acuarteladas, había mandado orden el señor general don Pablo Lucero para que sus dos capitanes las hiciesen montar y salir de dicho cuartel en derechura a su casa habitación, como en efecto así había sucedido, poniéndose dicho general a la cabeza de ellas ha tirado su marcha con dirección a San José del Morro, dejando escandalizada la moral de la clase militar que lo ha presenciado.*²⁷

De inmediato y en forma personal, el Gobernador informó el suceso a la Sala de Representantes diciendo que Lucero había marchado hacia El Morro y que tal

²⁶ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

²⁷ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

procedimiento le ha sido altamente extraño, como alarmante en el orden establecido; y que en tal sentido requería la atención de la Honorable Sala para que ella dispusiera la línea de conducta que debe observar para mantener el orden desafortunadamente alterado.

El mismo día Valentín Bargas, Presidente de la Sala declaró que esa Honorable Sala de Representantes, en conocimiento del asunto, *siente sobremanera haya tenido lugar un suceso que no debió esperar, desde que el señor general Lucero ha dado ejemplos en contrario en épocas más azarosas.*

En consecuencia, *indicaba a V.E. que inmediatamente dirija una nota oficial al señor general don Pablo Lucero, ordenándole regrese a esta capital, en donde deberá satisfacer de los antecedentes o motivos que le hayan inducido a observar tal conducta.*

Y confiaban los representantes en el tino y manejo político de Daract diciendo: *espera esta Representación que el Poder Ejecutivo sabrá tomar todas las medidas que crea necesarias para asegurar la tranquilidad de este pueblo, y que ni sea alterado su orden bajo ningún respecto, y quedaba la Sala a la espera de la novedad, no sin preocupación angustiada por las noticias que podrían llegar.*

Sin pérdida de tiempo, el Gobernador *intimó a Lucero para que inmediatamente de recibir la presente, regrese V.E. a esta capital.* Y luego, el mismo día le ordenaba poner a disposición del teniente coronel Iseas la fuerza que habían llevado al Morro, por medio del Jefe del Regimiento de Dragones.

Pero como dos días más tarde Lucero no había entregado el cuerpo, el Gobernador volvió a escribir a Iseas el 17 ordenándole si el ex gobernador no cumplía la orden, *proceda usted inmediatamente con toda la fuerza que se halla a su cargo y como jefe del regimiento Dragones Auxiliares N° 4, a hacer cumplir en todas sus partes las órdenes del gobierno, hasta someter a sus órdenes a toda costa la fuerza insurreccionada.* Y, amenazante, Daract advertía que *el gobierno también pondrá en acción en el momento, a todas las demás fuerzas y elementos bélicos con que cuenta para hacer respetar las instituciones del país y disposiciones gubernativas.*

Desde el Río Quinto, el día 16 de noviembre, el general Lucero avisó al gobernador haber recibido la nota del día anterior, por la que se le intimaba regresar a la capital, y decía *que tal acontecimiento, Señor Gobernador, me ha sorprendido demasiado, porque ha venido a alterar el orden público, poniendo en alarma a toda la provincia y haciendo entender, a la Honorable Sala de Representantes y a los vecinos de esa capital, que yo había contrariado las disposiciones de V.E. o, al menos, que V.E. no tenía conocimientos de mi marcha.*

Y Lucero indica que cuando el Cnel. Carreras le manifestó la orden del Gobernador para que las fuerzas que existían en esa capital regresaran a sus respectivos cuerpos, y que él mismo debía indicar el número de su escolta, y *que le solicitó transmitir a V.E. que convenía al orden público y a los intereses de la Nación, que yo marchase con dichas fuerzas, y que prorrogase la partida hasta que llegara el correo del Paraná.*

Una hora después volvió el señor coronel Carreras y me dijo que V.E. había dado ya la orden para ello sin poder retirarla; entonces Lucero expresó su postura, ya anticipada en la conferencia con Daract, y que en función de sus compromisos se veía en la obligación de iniciar la marcha ese mismo día para salvar las dificultades que existían:

“No teniendo contestación al respecto me puse en marcha con la indicada fuerza, para incorporarla a su respectivo cuerpo.

“Esta medida, excelentísimo señor, creo que no es un motivo para hacerme una intimación y alarmar al pueblo con aparatos bélicos, que pueden traer funestas

consecuencias; V.E. debe estar seguro que yo soy el más decidido sostenedor de las instituciones del país y de la autoridad de V.E., pues así lo prometí y así lo cumpliré.

“Si V.E. ha temido que yo atropellase las autoridades del país con motivo de mi salida, es una equivocación, pues en esa capital como en la actualidad, he contado con todos los elementos de poder; y sin embargo, mi sumisión a la Ley, a las autoridades del país y a V.E. mismo, ha sido ejemplar.

“Yo permaneceré en San José del Morro cumpliendo con mi deber e instrucciones recibidas, hasta dar cuenta de lo sucedido al señor Presidente de la República; y en ese ínter, y mientras V.E. permanece al frente de los destinos del país, puede contar con toda seguridad que será obedecida y respetada la autoridad de V.E. y sus órdenes, sujetándome como se lo he asegurado, a rodearlo con toda mi fuerza material y moral.

“Quiera V.E. persuadirse de la sinceridad de mi expresión, y aceptar el aprecio con que le saludo respetuosamente”.

A través de Valentín Bargas, el Gobernador Daract dirigió a Lucero una carta el día 18, que Pablo contestó al otro día desde San José, a su “querido amigo”: *Ella me da un campo para expresarme con más franqueza y decir a usted, más circunstanciadamente, cuanto he visto y he pensado sobre la situación y sus razones que creo poderosas para que acaben de completar la armonía entre nosotros, que una fatalidad o más bien la desgracia, había querido alterar.*²⁸

Y Pablo indica a Valentín como garante de la sinceridad de mis intenciones y la buena fe que han guiado mis actos; quiera usted darle crédito a cuanto diga al respecto para decirle al Gobernador:

A usted le parece que no es propio en mi clase conducir setenta hombres de tropa, para replegarlos a su cuerpo, y que usted no tenía desconfianza de esa tropa, en virtud que yo la había acreditado y confiado a ella la custodia del orden público, y que bastaba una simple orden, dada por el órgano que corresponde, para su marcha. Puede ser así, pero otros fundamentos son los que me resolvieron a tomar esta medida.

Luego de mencionar y recordar la entrevista que habían tenido, le dice: *La tropa de Dragones, mi querido, la he creado yo; me ha acompañado treinta años; junto conmigo han sufrido la miseria, la escasez y las fatigas más crueles en tiempos horribles y excepcionales. Esa tropa había oído los planes y las miras bárbaras de cuatro anarquistas, que con el cohecho y la intriga, quisieron sumergir al país en desgracias, confiando sus destinos en manos de hombres que no reunían la voluntad general.*

Recalcando la fidelidad y obediencia a su antiguo jefe, continúa: *Esa tropa, mi amigo, desconfiaba del pueblo al oír semejantes planes contra su Jefe; las mentiras que balaban agravaban más esa situación, pues desde este lugar y varios otros de la provincia, mandaron enviados para ver si me habían agarrado muerto como se decía.*

Y viene lo que parece como una sutil forma de eludir la decisión de la marcha: *“En presencia de Iseas se manifestaron francamente dichos oficiales, diciendo que no querían dejarme, que si me quedaba era exponerlos, porque esas distintas mentiras o planes abultados los harían creer y tomar alguna actitud criminal, tal vez. Que cansada la tropa con tantos años de servicios y fundada en la promesa que les tenía hecha que descansarían junto conmigo, cuando yo descendiese a la vida privada, no podrían quizá contenerla pues ellos se consideraban sin obligación alguna para seguir prestando sus servicios, desde que yo no estaba con ellos. Todo, en una aparente común y general expresión de soldados y oficiales.*

²⁸ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

Lucero, como dijimos, pidió a Carreras que se le comunicara al Gobernador la inconveniencia de la marcha pues *ello traería males considerables para el país y para la Nación, pues se introduciría la desmoralización en las fuerzas y sería difícil hacer los arreglos que se pensaban ...pues las instrucciones que tengo del Presidente de la República son que conserve con mi influencia la moral y subordinación de la tropa y que ayudase a salvar las dificultades que pudieran presentarse.*

Pero como Carreras sí le contestó en la primera vez y no ante el pedido de la prórroga, *fiel a mis compromisos de ayudarlo, en conocimiento de acontecimientos tales, me puse en marcha con la sola idea del bien del país.*

La sorpresa de Pablo por la falta de aviso a Daract de la marcha, es insinuante de una intención de Carreras de no transmitirlo al Gobernador o la decisión del Gobernador de reafirmar indirectamente su autoridad por medio de la no revisión de una orden ya dada o una manera de imponerse militarmente por parte del ex gobernador, pero *todo está ya arreglado, mi amigo; en cumplimiento de la orden para que entregase la fuerza lo hice, dándole parte a usted en mi nota fecha 17 del presente y a Iseas, como jefe del Regimiento, para que lo avise a usted.*

Por fin, la tranquilidad que se había marchado junto con el General Lucero hacia El Morro, vuelve, y sobre todo a Iseas, quien desde San Ignacio en carta al Gobernador expresa, cauto pero sereno y firme que *está acabado de confirmar que ya está cortado lo que se temía respecto a los Dragones*, porque además de la carta de Daract, *ya se me daba el tratamiento de Jefe principal del Regimiento N°4 y que al preguntar si estaban a gusto con el Jefe que se les ponía a la cabeza y contestaron a una voz que sí*; por otra parte *era entregada la fuerza que llevó el general Lucero, de igual modo armamento y caballada. Todos estos datos, excelentísimo señor, me han hecho creer que ya no hay qué temer ...*

El mismo Iseas, pero desde San José, concluyente, informaba al Gobernador que *ha conseguido, felizmente, hacer desaparecer la desconfianza en que se hallaban los Dragones con los Auxiliares, según la chismografía que se les había introducido.*

Y luego el halago hacia el ex gobernador: *"Su excelencia el señor general don Pablo Lucero se ha prestado muy generoso en cooperar para la organización de los dos Regimientos; y no habiendo habido subastador para el expresado cuerpo, se brindó también espontáneamente a remediar esta falta, pues está en la mejor disposición de ayudarme hasta el fin del arreglo del Regimiento ..."*

Poco después Daract angustiado, daría cuenta que los celos de Lucero no eran infundados, porque el 2 de diciembre, en Río Cuarto, tuvo lugar un motín militar, *promovido por la tropa veterana de allí y en contra del Jefe y oficiales de la misma, habiendo sido asesinado el secretario del Jefe de la fuerza y puesta a aquella población en una grande aflicción y alarma.*

Afortunadamente y debido al prudente manejo político del caso, San Luis no vio apagarse inútilmente la vida de sus hijos.

CAPITULO V

LA CONSTITUCION

Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional.

Art. 5, Constitución Nacional

Cuando en 1854 la Representación Soberana de San Luis nombró Gobernador Provisorio a Justo Daract, lo hacía hasta la sanción de la Constitución de la Provincia, que debía realizarse en el plazo mas breve que fuera posible, ya que promulgada la Constitución Nacional en 1853, correspondía que las Provincias redactaran sus propias Constituciones.

Antes de esta fecha, *las Provincias habían vivido en lo que llamaríamos, no con entera propiedad ante la comparación: el sistema institucional inglés de leyes sucesivas y sueltas sobre Derecho Público. Así aquéllas adoptaron un conjunto de reglamentaciones desarmónicas y aisladas, que creían de buena fe ser Constituciones*²⁹ y que mas de una vez provocaron conflictos institucionales y jurisdiccionales, porque no estaban en claro las esferas de competencias entre los poderes de una misma provincia y de las provincias entre sí.

Casi de inmediato, también nombró a las personas que junto a los diputados, debían componer *una Corporación Constituyente, en la cual queda delegada toda la soberanía de la provincia para discutir y sancionar la Constitución*, y se encargaba al Poder Ejecutivo para instalar a la mayor brevedad la Corporación Constituyente.

Tal mandato Daract lo cumplió rápidamente, con lo cual la Asamblea ya iniciaba sus funciones.

En presencia de las demoras provinciales, en el mismo 1854, el Congreso sancionó una ley que señalaba el término de ocho meses para que las provincias cumplieran con el artículo 5° de la Constitución Nacional, que establecía el deber del dictado de sus constituciones provinciales, para posteriormente ser examinadas por el Congreso antes de entrar en vigencia.

Las palabras del Ministro del Interior Derqui eran terminantes: *Casi dos años van corridos ya ... y sin embargo en la mayor parte de las Provincias aún no se ha pensado siquiera, en formular las propias constituciones ... aún siguen en las Provincias antiguos reglamentos que ... son un verdadero anacronismo en esta época de libertades y garantías.*

Con semejante urgencia, los constituyentes puntanos y con el propio Gobernador Daract a la cabeza trabajaban arduamente en el proyecto constitucional, quien informaba

²⁹ Gilberto Sosa Loyola, *La constitución alberdiana de San Luis del Año 1855*

a Derqui que *la Honorable Corporación que esta provincia nombró para que realizase la importante obra de su Constitución, se halla desde mucho tiempo ha consagrada constantemente a este trabajo.*³⁰

Muy interesante es la observación que realiza el historiador: *nada de extraño tiene la semejanza de estilo en las notas del gobierno puntano y los escritos emanados de la Corporación Constituyente, puesto que a todos les daba forma Buenaventura Sarmiento, uno de “los más posibles sabidores de Derecho en la asamblea” –según palabras de Sosa Loyola- y notable figura que secundaba al gobernador Daract como oficial 1º del Ministerio –que permanecía vacante- y que a la vez revelaba sus condiciones de magnífico secretario en el recinto de las patrióticas deliberaciones.*³¹

Había estilo literario, correctos términos, precisos conceptos, lógica jurídica, y también trabajo, mucho trabajo, e incansable.

Los constituyentes sancionaron la Constitución el 18 de abril de 1855, y el 30 Valentín Bargas se dirigió al Gobernador Provisorio remitiéndole una copia del texto sancionado, con la seguridad y la certeza *que satisface de todo punto las exigencias de la provincia, pues que ella garante los derechos del ciudadano, la consolidación del régimen interior, del orden y de la paz, que harán indubitablemente la felicidad del país, para concluir con el gozo del deber cumplido: esta Honorable Asamblea se felicita de verse próxima a entrar en la nueva era.*

El Gobernador se dirigió a Derqui remitiéndole un ejemplar manuscrito de la Constitución, al tiempo que consideraba *un deber tan grato como justo en recomendar altamente ante las autoridades nacionales, el asiduo afán, profunda abnegación de los constituyentes, y que si no es una obra acabada, es por lo menos el resultado de una patriótica contracción*³². No quedaban dudas, era una labor de patriotas.

Lamentablemente los originales de las actas, los debates y las discusiones de la Convención, no existen en los archivos públicos; aun así, es indudable que *formaron parte de esos cuerpos los hombres más representativos de la Provincia en esos momentos, como basta inferirlo leyendo la lista de sus firmas al pie de las actas. No los dividían todavía los Partidos que iban a gestarse luego como una consecuencia de Caseros, de los porteños después y de Pavón más tarde.*³³

En agosto de 1855 el Congreso Nacional sancionó la ley por la que se aprobaba la Constitución de la Provincia de San Luis, aunque con algunas excepciones: suprimía la atribución de fijar la fuerza militar para el servicio de la Provincia, también decretar el estado de sitio en su territorio y la suspensión de la Constitución local en caso de conmoción interior o ataque exterior y quitaba el artículo que disponía la acusación del Gobernador ante el Senado, hecha por la Legislatura.

Con la ley en mano el Gobernador se dirigió a la Asamblea Constituyente, a quien felicitaba cordialmente *porque conduciendo a la provincia goce de las prerrogativas y garantías que le acuerda la vida constitucional, la eleva al rango de un país verdaderamente civilizado, y se permitía aconsejar que dicha Constitución sea definitivamente sancionada, promulgada y jurada lo mas prontamente que fuera posible.*

Al día siguiente, la Honorable Asamblea Constituyente sancionó la ley que aprobaba en todas sus partes las reformas que el Congreso había hecho a la Constitución de la Provincia y el 4 de octubre entregaba a Daract el ejemplar corregido de la

³⁰ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

³¹ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

³² Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

³³ Gilberto Sosa Loyola, *La constitución alberdiana de San Luis del Año 1855*

Constitución, que el Gobernador Provisorio, dos días después, mandó tener por *Ley fundamental en todo el territorio de la Provincia*.

La tarea ya estaba casi finalizada: la Asamblea había cumplido su encargo, San Luis ingresaba en la era institucional, en el Derecho, en la protección de las libertades y garantías del ciudadano.

El Gobernador dispuso que *día glorioso del aniversario de la instalación del Soberano Congreso Nacional Constituyente y de la elección del presidente y Vicepresidente constitucional de la República tenga lugar la promulgación y jura de la Constitución de la provincia*, e indicaba el procedimiento: *el Jefe de Policía ordenará la reunión de los vecinos en la plaza pública de esta ciudad ...y después de la misa solemne y Te Deum, que debe celebrarse en la iglesia matriz de esta ciudad. Dicho acto se practicará con la solemnidad y circunspección que su importancia y santidad exigen*.

La formula del juramento realmente expresaba la importancia y santidad del acto: *“Nosotros, Ciudadanos Argentinos de la Provincia de San Luis, juramos por la Santa Cruz en que se inmoló el Redentor del mundo, respetar, observar y defender la Constitución de la Provincia ...”*

Don Justo, en una carta que dirigiera a Derqui le remite también un *ejemplar impreso debidamente autorizado de la Carta Constitucional que esta provincia acaba de sellar con un juramento sagrado*.

Pero unida al júbilo, está también la conciencia de la existencia de ciertos grupos, políticos y militares que eran reacios a entrar en la era republicana, y advierte: *no sería extraño que la Constitución que acaba de jurarse choque en alguna parte de los intereses, los deseos y las opiniones establecidas y alimentadas en el tiempo de desorganización*.

El Gobernador asimismo se manifiesta firme y decidido en la necesidad de la vigencia del régimen constitucional: *el infrascripto puede asegurar a V.E. que la sana mayoría de los habitantes de esta provincia está dispuesta a marchar de consuno, poniendo cada uno de su parte su contingente de luces y su patriótico celo, asegurando ... sea uno de los firmes baluartes en que se sostenga la Constitución, el orden y la paz de la Confederación*.

El triunfo constitucional era realidad; pero no por ello deja de encargar nuevos trabajos, y se les comunica a los representantes *la necesidad imperiosa que la ley de elecciones para establecer por primera vez constitucionalmente los poderes públicos ... para consignar en ella la suma del poder público*.

Y por fin, José Rufino Lucero y Sosa redactaba después de la agotadora tarea, la última acta:

“En la ciudad de San Luis, a 15 días del mes de febrero del año 1856. Reunida la Honorable Asamblea Provincial Constituyente, dio por terminadas sus tareas, declarándose disuelta desde esta fecha...”

Como bien dice Sosa Loyola, *la Constitución puntana de 1855, es el más ilustre de sus estatutos por ser el primero de nuestra era constitucional y porque proviene de directa y auténtico cuño alberdiano por así decirlo*.

Y en efecto es así, pues las *primeras Constituciones de las tres Provincias de Cuyo después del 53, como se sabe, provienen de aquel patrón clásico que elaboró Alberdi como proyecto de encargo para servir de Constitución de la Provincia de Mendoza. Están pues ennoblecidas por el soplo inmortal del gran teórico del constitucionalismo argentino*

La Constitución establecía un Poder Legislativo unicameral de 13 miembros, un Poder Ejecutivo elegido en forma indirecta por la Legislatura por un término de tres años *sin reelección* sino con un período intermedio, el Poder Judicial que ya se había organizado en 1844, lo encabezaba el Tribunal Supremo de Justicia, y se garantizaba la inamovilidad absoluta de sus principales miembros.

El proyecto *restableció los Cabildos* coloniales: *Alberdi era un enamorado como se sabe de la antigua Institución municipal del Coloniaje y en cada Departamento existiría un Cabildo, debiéndose dictar la respectiva ley especial. Dicha ley nunca se dictó en San Luis,*³⁴ ni nunca se restablecieron los Cabildos soñados por Juan Bautista Alberdi.

La labor estaba cumplida, San Luis ya poseía su Constitución, autoridad de la ley de leyes; ahora restaba quizás lo más difícil: *respetarla, observarla y defenderla.*

Después de jurada la Constitución y del retiro de la ciudad de San Luis hacia el Morro del ex gobernador Pablo Lucero, con *la nostalgia indisimulable de los buenos tiempos federales*, comenzaron a escucharse en la Capital y hasta en ciertos Departamentos, protestas en un silencio a voces contra la Constitución recién jurada y algunas amenazas sobre la restauración futura de la causa federal derribada en Caseros. *No eran ajenos a estos susurros los amigos del ex gobernador Lucero.*³⁵

Es por ello que poco después se sancionó una ley que disponía que *no podía ser nombrado para desempeñar empleo público civil en la provincia, ningún ciudadano que no hubiese jurado la constitución, declarándose nulo y sin efecto legal el nombramiento que careciese de tal requisito, aunque se prestase después de llenado este.*

De inmediato a la promulgación de esta ley, el Gobernador Daract dictó un decreto disponiendo que *todo individuo que de palabra o por escrito se profiriese contra algunas de las partes de la constitución nacional o provincial, sería reputado por perturbador de la tranquilidad pública y enemigo del orden constitucional, y, como tal, sería arrestado, sumariado y remitido a la capital de San Luis, con el correspondiente informe para que fuese juzgado por el tribunal competente.*³⁶

Poco más de quince años duró la intangibilidad de la Constitución de 1855, redactada y promulgada debido a la tesonera labor de Daract, sus eficaces colaboradores y los constituyentes, y hacia 1869 bajo el gobierno de José Rufino Lucero y Sosa, la Legislatura dispuso su reforma.

El proyecto fue estudiado por una comisión que integraron Justo Daract, el Pbro. Norberto Laciari, Juan Pablo Saravia y Mamerto Gutiérrez, *fue publicado en julio de 1870 para que todos opinasen*³⁷.

Justo, entre tanto, también era designado para formar una biblioteca en el Colegio Nacional.

El día 12 de abril de 1871, la Convención Constituyente entre cuyos miembros estaba Justo Daract, y era presidida por Mauricio Daract, sancionaba la primera reforma a la Constitución de la Provincia de San Luis.

Los hermanos siempre juntos trabajando por San Luis.

³⁴ Gilberto Sosa Loyola, *La constitución alberdiana de San Luis del Año 1855* en *La tradición jurídica de San Luis*

³⁵ Idem

³⁶ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

³⁷ Idem

CAPITULO VI

EL PRIMER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

El patriotismo, la honradez,
la magnanimidad y demás virtudes cívicas
que tan señaladamente caracterizan a V. E.

*Mensaje del 24 de noviembre de 1856 de la Honorable Representación al
Gobernador Justo Daract*

Ya dictada y promulgada la Constitución Provincial a fines de 1855, e instalada la nueva Legislatura, los representantes volvieron a indicar a Daract para designarlo Primer Gobernador Constitucional de la Provincia de San Luis.

Justo rechazó el nombramiento manifestando que *debían buscar otro ciudadano de altas cualidades para confiarle tal delicado cargo.*

Daract prestó juramento el 11 de abril y ese mismo día la Sala mandó reconocerlo en todo el territorio de la provincia como tal por el período de tres años.

A pesar de favorable acogida con que fue recibida su candidatura, Justo manifestó a sus mas allegados la intención de rehusar el cargo, lo que alarmó a sus partidarios y especialmente a Pedernera, quien le escribía desde Paraná casi en súplica para que no rechazara el cargo: *Sé que tiene Vd. escrúpulos para aceptar la decidida opinión de sus compatriotas respecto de fijarse en su persona para elegirlo nuevamente, conforme a la Constitución, cuando ésta se ponga allí en ejercicio.*

La rogatoria de Pedernera no era con rodeos: *Me tomo la confianza de suplicarle que no rehuse de manera alguna la justa voluntad de la mayoría de sus paisanos a este respecto y el voto mismo de éste su amigo que cada día se complace y envanece desde la distancia de ver tan honrosamente servida la primera magistratura de esa provincia. No entibie de modo alguno tan fundados sentimientos de parte de sus compatriotas y amigos.*

Esto, mas los anhelos del pueblo puntano que realmente veía en Daract el hombre indicado, lo *decidieron a afrontar las graves responsabilidades de un gobierno sin recursos y con escasez de hombres para las tareas de la función pública.*³⁸

Daract también con suma preocupación veía la esterilidad de las negociaciones para lograr la unidad nacional: *ningún efecto favorable que han producido los esfuerzos del excelentísimo Gobierno Nacional para atraer a la provincia de Buenos Aires a la unión nacional, para decir a continuación que como último recurso doloroso sería que ... el Gobierno Nacional se viese arrastrado por la fatal necesidad de poner en acción el recurso de las armas. Pero, por bien sensible a que sea este paso, sería imprescindible para reivindicar los derechos de la nacionalidad argentina, tan impune como bárbaramente ofendidos.*

³⁸ Juan W. Gez, *Historia de la Provincia de San Luis*

Cuando el Gobernador comenzó a recibir infundados ataques desde el Constitucional de Mendoza, intervino inmediatamente su amigo Juan Esteban Pedernera, asegurando: *Si la prensa de Mendoza, bajo el rubro Constitucional, se ha expresado desfavorablemente respecto de esa provincia, yo puedo a usted asegurar que en lo sucesivo se moderará ... he hablado con el señor Gobernador.*

Daract estaba decepcionado por la ingratitud, la ignorancia y la injuria desmedida, mientras que Pedernera intentaba convencer al Gobernador sobre la importancia fundamental de su gobierno: *Las visitas sobre nuestro estado político son las más halagüeñas ... es en conjunto el bosquejo más pintoresco que puedo hacerle ...Ha desaparecido, pues el poder de las bayonetas; la fuerza moral nos rige y esto se debe al tino y sabia política del Presidente.*

Las palabras de Pedernera parecían en vano, pues Daract presentó su renuncia el 12 de noviembre de 1856 y al rechazarla, la Sala decía: *"Insuficiencia, falta de prestigio y de salud, son los motivos expuestos por V.E. para renunciar al cargo de Gobernador de la provincia. Respecto a las dos primeras, la Sala no puede reconocerlos como causas suficientes ... más bien cree que es un temor infundado, emanado del buen deseo y de un exceso de celo por el progreso del país. Respecto al tercero, la Sala de Representantes no negará a V.E. las concesiones necesarias para reponer su interesante salud ...la Sala se ve en la dura necesidad de no admitir la renuncia porque el bien público y salud de la patria así lo exigen".*

Doce días después Daract insistía en su renuncia y la Sala insistía en el rechazo: *el patriotismo, la honradez, la magnanimidad y demás virtudes cívicas que tan señaladamente caracterizan a V.E., con igual crédito, con igual acierto, dignidad y energía, y modestia ejemplar que positivamente posee y le pedía que no persistiese en una actitud peligrosa para la provincia*³⁹.

Al cabo de casi un mes, el 22 de diciembre, insistió Daract nuevamente, y por orden de la Sala su Presidente Feliciano Trinidad Barbosa debió decirle *por última vez*, que no era posible acceder a la solicitud planteada., y admitía, como única causal positiva, la salud quebrantada del gobernador y luego manifestaba: *Y si no ¿quién podrá merecer mayor confianza ... que quien ha podido por sus esfuerzos salvar al país del incendio de la anarquía, sacarlo de una vil postración y establecer, en cambio, el orden, la paz, el progreso, los derechos y garantías constitucionales? ... hasta colocarlo ... bajo el imperio de las leyes.*

Urquiza también se alegró diciéndole: *Mucho placer me ha causado ... excitarlo a continuar al frente de esa provincia.* Era el 15 de marzo de 1857

El 13 de junio de 1857 el gobernador puntano dirigió su primer mensaje a la Sala de Representantes, y la Honorable Representación agradecida, le *rendía a nombre de la provincia un elocuente voto de gracias ... verdadero republicano y digno magistrado; puntos primordiales que aseguran la vida, la libertad, la prosperidad y derechos del ciudadano; cuyas tendencias las ha manifestado más de una vez en los actos de su administración pública.*

En el mismo contexto, ante similares acciones, el 4 de agosto de 1858 juzgaba la Sala Legislativa el segundo mensaje, dirigido por Daract diciendo que había hallado *como siempre los sentimientos de patriotismo, civilidad y buena inteligencia que más de una vez habéis desplegado por la prosperidad y bien general del país; cuya política, estrictamente ajustada a los principios constitucionales que nos rigen, ha sido la medida salvadora.*

³⁹ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

Y la Legislatura con la semejante obra de gobierno de Daract, decía que sus actos *son otros tantos fundamentos para no dudar que el país entero, como la Honorable Representación, aprueba vuestros actos gubernativos.*

1859, y en su mensaje decía: *“He tratado siempre de interpretar con la mayor fidelidad la opinión pública, atender a todas las necesidades según los elementos que han estado en mis manos, reunir a todos los ciudadanos para hacerles deponer, en aras de la Patria antiguos odios de partidos que sólo han dejado esa huella cruenta de desastre para el caro suelo que los vio nacer y prestar el apoyo más decidido y enérgico al sostén de nuestras instituciones constitucionales que están llamadas a obrar en nuestro País la más prodigiosa transformación, convirtiéndola, con el tiempo en la Nación más poderosa y opulenta del Orbe”.*

Siempre el equilibrio, la moderación y la sensatez privaron en su actividad pública.

EL SEGUNDO GOBIERNO

En 1865 volvió a ser electo gobernador por cuarta vez y por cuarta vez renunció el honor de ocupar la primera magistratura de la provincia, pero de todos modos aceptó y asumió el mando, como gobernador propietario, el 10 de abril de 1865, tras haber rechazado la Asamblea Electoral, por dos veces, la renuncia que interpusiera.

Ya en Guerra contra el Paraguay, publicó el decreto del Gobierno Nacional que declaraba toda la República en estado de sitio, y cumplía con el pedido de que San Luis, junto con La Rioja, debía formar un batallón de quinientos soldados.

Para ello ordenó la movilización de un batallón de trescientas cincuenta plazas, al que llamó *Batallón “Pringles”* para recordar *los hechos heroicos y virtudes cívicas del benemérito coronel don Juan Pascual Pringles.*

El gobernador de Mendoza, en carta fechada el 25 de octubre, informaba a Daract sobre *el plan de revolución que se trataba de llevar a efecto en esta provincia y en la de San Juan*, proyecto que también tenía ramificaciones en San Luis. Efectivamente el 13 de noviembre, José M. Lobos difundió en San Luis la noticia de la revolución ocurrida en Mendoza cuatro días antes.

Daract mandó movilizar más fuerzas y dispuso que el general Wenceslao Paunero fuese reconocido como representante del Gobierno Nacional para intervenir en los sucesos de Mendoza y *restablecer el orden y las autoridades derrocadas*, por lo que la Guardia Nacional y los recursos de la provincia quedaban bajo su autoridad.

En San Luis, los efectivos que comandaba Carmen Adaro se sublevaron a fines de diciembre en el Alto de los Chosmes; un mes después, el 25 de enero de 1867, Daract, considerando que *no le era posible continuar en el ejercicio de sus funciones y teniendo en vista los intereses del país en las circunstancias presentes*, delegó el mando gubernativo *con todas las facultades que le son anexas*, en Feliciano de la Trinidad Barbosa quien de inmediato encomendó la reorganización del segundo batallón de infantería.

El teniente coronel Francisco Álvarez tras ocupar la ciudad y posesionarse del cuartel, arrestó a Daract aún cuando éste había delegado el mando, fue tomado preso y conducido a Mendoza con su hermano Mauricio y otros ciudadanos y aconsejó a Barbosa dar por concluida su delegación, a lo que accedió; además, nadie de la Cámara de

Representantes se encontraba presente, *ni aún su presidente ni vicepresidente* para delegar el mando.

El 3 de febrero se eligió Gobernador Provisorio al Coronel José Felipe Saá y el 5, la Legislatura nombró gobernador interino a José Rufino Lucero y Sosa, mientras durase la ausencia de Daract, quien había sido conducido en la humillación del engrillado a Mendoza, donde fue encarcelado junto a su hermano Mauricio por los rebeldes.

Restablecida la calma y el orden en Cuyo después de la victoria de San Ignacio, Justo Daract regresó a San Luis y fue repuesto: el 1° de mayo reasumió el mando y ese mismo día elevó su renuncia sin que se le aceptara.

Reiteró su renuncia y ante su inquebrantable resolución de retirarse a la vida privada, la Legislatura se vio forzada a aceptarla, acordándole un voto de gracias por los importantes servicios prestados al país en general y a la provincia en particular.

Entregaba el mando en mayo de 1867 después de superada la rebelión cuyana y terminadas las cada vez mayores exigencias de la Guerra del Paraguay.

CAPITULO X

EL FUERTE

Escudo oval,
figurando en su campo la corriente del Río V
con cinco árboles de caldén en su orilla;
un fuerte con la Bandera Nacional,
recuerdo de su primitivo nombre
Fuerte Constitucional
y un vacuno, símbolo
de la riqueza ganadera de la región.

Juan W. Gez, *El escudo de Villa Mercedes*

Así en los confines del límite dado por el río Quinto existía una estancia en plena línea de fuego, precisamente en el Paraje de Las Pulgas, estancia que llevaba ese nombre, lugar donde mas tarde se levantaría la ciudad de Villa Mercedes⁴⁰.

En torno del hecho de la fundación de la ciudad de Villa Mercedes, para Víctor Saá a Justo Daract “Le pertenece la concepción del hecho, indudablemente en connivencia con un idéntico modo de pensar que se dio en su hermano Mauricio, en D. Juan Barbeito y en D. Juan Llerena, grupo familiar de su preferencia.

⁴⁰ Norma Videla Tello, *Mujeres enamoradas y hombres en soledad, Historia de la sociedad hispanocriolla de San Luis hasta mediados del siglo XIX.*

Pero la voluntad esclarecida y omnímoda fue la suya en todos los terrenos, desde el acontecer más nimio en el orden práctico de las realizaciones hasta la redacción de los textos legales que alcanzaban sanción y promulgación mucho después de consumados los hechos que contemplaban en su faz legal".⁴¹

Para Nuñez y Vacca, la fundación tuvo una triple identidad entre los negocios particulares del gobernador con su suegro, Juan Barbeito, y su hermano Mauricio; la necesidad imperiosa de ganar tierra a la indiada ranquelina y frenar sus terribles malones, *y prevenir las maquinaciones porteñas*.⁴²

El Profesor Edmundo Tello Cornejo, en una entrevista realizada en el mes de junio de este año, indicaba que había dos posiciones al respecto bien claras: la de Juan Esteban Pedernera y la de Justo Daract.

Para Daract, la fundación del Fuerte Constitucional era asegurar el crecimiento de la única industria de aquellos años: la producción ganadera, tan severamente codiciada por los indios ranqueles, y proteger las pocas estancias establecidas en la región de Las Pulgas.

Para Pedernera, la fundación era una operación militar que asegurara ampliar la frontera, por lo menos hasta Río Quinto trasladada desde el Camino Real, que pasaba por El Portezuelo y Saladillo.

Es decir, cuando uno entra en el pensamiento de la gente, del hombre común, pues de Daract diría que es la bisagra entre el país eminente federal, tan bien respetado por Pablo Lucero, y el país constitucional que nace en 1853 para la República que se proyecta en San Luis y lo convierte a Daract en el primer Gobernador Constitucional.

Hay dos posturas, dos filosofías, dos maneras de entender el país; uno es el caudillismo y el otro el constitucional, donde participa el pueblo de alguna manera en el manejo de la cosa pública, pues recién empieza de modo claro con la Ley Sáenz Peña.

LA LEY DE FUNDACION

En efecto, aun cuando se acentúe la faz militar o civil, estimo que no hay diferencias esenciales en relación al objetivo que se buscaba lograr.

Así se explica quizá el hecho más sobresaliente del gobierno de Daract: la fundación del Fuerte Constitucional, una obra dentro de la notable ola progresista, ligada al constitucionalismo que nutrió todos los actos de su gobierno.

El 2 de abril el Gobernador envió a la Legislatura un proyecto que la Sala convirtió en ley quince días mas tarde.

En los fundamentos la Sala consideraba que siendo el pastoreo la *única industria con que por ahora cuenta (la Provincia) y que por consiguiente es de vital interés promover su progreso y garantizar su seguridad ensanchando sus fronteras y fortificándolas*.

Es decir, los motivos para expropiar esas tierras eran los siguientes: aprovechar la zona para la industria del pastoreo, promover el progreso y garantizar la seguridad y ensanchar las fronteras y fortificarlas.

El siguientes es el texto legal:

⁴¹ Víctor Saa, *Algunas aclaraciones referentes a la fundación de Fuerte Constitucional* citado en *San Luis, sus hombres, su historia, su cultura*.

⁴² Citado en *San Luis, sus hombres, su historia, su cultura*.

Artículo 1° - En el lugar denominado Las Pulgas, en el punto más conveniente, se comprará un terreno compuesto de media legua de frente al río, y con el fondo que tuviere, en el cual se formará un fuerte y se delinearán un terreno de sesenta y cuatro manzanas, cada una de ciento cuarenta varas por cada frente, para una población que se denominará "Fuerte Constitucional".

Art. 2° - El área señalada en el artículo 1° será repartida y cedida en propiedad, con la servidumbre del agua del río, a los soldados que guarecen el punto, con la precisa condición de cerrar y cultivar dicho terreno.

Art. 3° - En el cerro denominado de Varela se formará un fuerte, en el punto que el Gobierno crea más conveniente, y se denominará "Fuerte Urquiza".

Art. 4° - Se faculta al P.E. para la formación de ambos fuertes, ocurriendo a los gastos que demanden con los fondos del Tesoro de la Provincia, inter se obtienen los de la Nación.

Art. 5° - El P.E. reglamentará el modo y forma más convenientes en que deba hacerse el reparto de las tierras acordadas en el artículo 2°.

Art. 6° - Las tierras que ocupare el "Fuerte Constitucional", si fueren de propiedad particular, serán abonadas por el Gobierno en su justo valor.

Art. 7° - Comuníquese al P.E. para los efectos consiguientes".

Y la ley era promulgada por el Poder Ejecutivo en poco más de diez días, cuya Reglamentación fue posterior a la fundación.

En esta labor, Daract no estuvo solo, sino que encontraba apoyo en Juan Esteban Pedernera y en nadie menos que en Urquiza quien le decía: *Le agradezco en nombre de la patria todo lo que usted ha hecho y hace a este respecto ... Debemos aprovecharnos con empeño, durante la época tranquila.*⁴³

Lo cual era muy cierto, porque de haberse fundado este Fuerte en el tiempo de las luchas civiles, de las invasiones a los pueblos o de las ejecuciones sumarias, tal vez muy distinta hubiera sido su suerte; el Gobernador era sabio, por *algo mientras vivió el general Lucero no encaró Daract la empresa en la que cifraba tantas esperanzas.*⁴⁴

El apoyo de Urquiza no sólo era en palabras, ya que el senador mendocino Martín Zapata dice haber hablado con el Presidente a quien le manifestó *el pensamiento de usted y lo acogió con gusto, asegurándome serán cumplidos sus deseos*, y pudo lograr del gobierno nacional un subsidio de 1500 a 2000 pesos *para la construcción del fuerte o cuartel en las Pulgas.*

En mayo debe estar asentado el Fuerte, esa era la intención de Justo.

Pero por una u otra cosa, ello recién se daría en diciembre; una de las veces el obstáculo fue un temporal de grandes dimensiones, que llegó a tal magnitud que impidió el traslado de las milicias y de los civiles, lo que obligó a decir: *se suspenda la marcha a las Pulgas.*

Otro de los factores del retraso fue el fallecimiento del General Lucero el 10 de marzo de 1856, quien era Comandante en Jefe de la División Militar del Sur, y en su lugar fue nombrado Juan Esteban Pedernera, por lo que entonces era muy necesaria la presencia de este, y cuya designación apareció como un claro apoyo a la política de Daract.

Y el mismo Pedernera desde Paraná, escribía a Daract con la urgencia del militar preocupado por el avance de la frontera, para lo cual no quería perder tiempo, ni que la fundación fuera más allá de octubre.

⁴³ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

⁴⁴ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

Esa urgencia no solo era suya, sino que también era la de Urquiza: S.E. *el señor Presidente quiere que salga en este mes*, y el también Senador por San Luis, indica un detalle pero que es significativo y característico de Villa Mercedes: ... *le expuse lo conveniente que es que las calles tengan 20 varas de ancho, porque así se conseguirá ventilación y comodidad; y además porque toda población se está levantando últimamente bajo este orden... necesito al Señor Rivarola para que delinie el plan del nuevo reducto ... él debe prestarse a verificar dicha delineación, pues son los deseos del Gobierno Nacional*. Hasta en eso se trasluce la visión de progreso en los artífices de la fundación del Fuerte.

Ya a mediados de octubre Pedernera venía hacia San Luis, y desde Río Cuarto, en carta a Daract revela un estado psicológico interesantísimo que expresa la premura y la urgencia en la fundación del Fuerte:

“No podrá usted figurarse el grado de agitación en que me hallo, por no poder aún marchar a esa, y hasta quisiera tener alas para estar un día allá y otro aquí, aunque más falta hago aquí que allá, porque usted está allí, cuanto porque hay moral en ese cuerpo de frontera ...”.

Todavía en Río Cuarto en los primeros días de noviembre enviaba otra carta donde, después de alarmarse por una breve incomunicación, define claramente el accionar de gobierno de Don Justo Daract, el bien y el interés de la provincia, diciendo: *“... no puede usted figurarse la ansiedad que tenía de ver alguna carta de usted o de Iseas, porque conocía bien que el silencio de usted y de él nos sería perjudicial ... En fin, aquí faltaba una cabeza en esta fuerza y un gobernador que se interesase como usted en dar cima a los deseos del Gobierno Nacional y al interés de cada provincia (...) En fin, dígame pronto lo que haya, para volar si se puede a ésa a fin de evitar algún perjuicio con la demora”*.

El Gobernador Daract también urgía a sus colaboradores, civiles y militares, a quienes ordenaba el rápido envío del Regimiento de Dragones *al punto de las Pulgas, en donde deberá estacionarse permanentemente para guarnecer el territorio de la provincia*.

A seis días de la fundación, pronto a la marcha, delegaba el cargo de Gobernador Propietario en José Mariano Carreras.

Otro de los colaboradores, Buenaventura Sarmiento, indicaba a Iseas que debía emprender la marcha del Regimiento⁴⁵ *al mismo lugar de las Pulgas porque el día de mañana estarán en ese fuerte de San Ignacio el Señor Gobernador, el señor general Pedernera y demás comitiva*. Y la misma marcha ordenaba a Juan Saá con su Regimiento, quien se hallaba en San José del Morro.⁴⁶

Es importante la aclaración de Víctor Saá: *“En realidad de verdad, nunca hubo Fuerte, entendido como obra militar de fortificación. Desde los primeros días, el reducto a que se alude fue la población misma rodeando la Plaza Mayor, en cuyo costado Sur se levantó el Cuartel con todas sus dependencias, lindando la margen barrancosa del río”*.

El lugar de la fundación ya había sido elegido con anticipación, en la margen izquierda del Río Quinto, que corría mansamente o con furiosas crecientes entre el denso monte de *prosopis*⁴⁷ que caracterizaba a la región. Tenía agua dulce a flor de tierra,

⁴⁵ El Regimiento Dragones Auxiliares N° 4 no pudo marchar como se le había ordenado y llegó a Las Pulgas el 6 de diciembre.

⁴⁶ Puesto que Fuerte necesitaba de protección militar, fueron refundidos el Regimiento Dragones de la Unión con el de los Auxiliares de los Andes, dando lugar al Regimiento de Dragones Auxiliares N° 4 al mando del coronel José Iseas.

⁴⁷ José Mellano utiliza la denominación científica del algarrobo y que los indios llamaban *alpatacu*.

fértiles praderas, excelentes maderas para edificar y céntrica ubicación en la frontera que se deseaba conquistar. Además, pacíficamente, venía poblándose con suerte de estancias que amigablemente visitaban los ranqueles vecinos.⁴⁸

Y el 1° de diciembre de 1856, en el lugar denominado Las Pulgas⁴⁹, la comitiva encabezada por el Gobernador Justo Daract, procedía formalmente a fundar la población denominada Fuerte Constitucional,⁵⁰ cumpliendo la ley sancionada hace pocos meses.

Aunque no se ha encontrado acta de la fundación, sin duda alguna, además del Gobernador y Pedernera, estuvieron presentes Fray Luis Tula, Juan Saá con sus milicianos de El Morro, el agrimensor Carlos María Rivarola, el célebre geólogo francés Martín de Moussy, el Jefe de Policía Carmen Adaro, el Comisario General Juan Gregorio Novillo, mas otros vecinos, principalmente de Las Pulgas, Renca, San José del Morro; no así el coronel Iseas que no llegó sino hasta el día 6.⁵¹

Muy poco tiempo después, con entusiasmo, el Fundador dice a la Legislatura: *Entre las poblaciones de campaña que he visitado, la del Fuerte Constitucional ha llamado más mi atención, ya por su rápido y sorprendente progreso, como por el porvenir que le aguarda. Los ricos y abundantes elementos de prosperidad que posee esa bella porción de nuestro territorio, le preparan un porvenir halagüeño en muy pocos años más de existencia. La provincia no necesitará buscar fuera de ella los frutos que hoy consume. La feracidad de su terreno, la bondad de su clima y la numerosa inmigración que cada día acude a labrar aquel suelo privilegiado, me inducen a creerlo así...*

Para que V. E. pueda juzgar la revolución obrada en ese suelo conquistado al desierto, adjunto el N° 34 del periódico La Actualidad, donde se registra una descripción sucinta pero verídica de su estado actual y las esperanzas que ofrece.

Como dice Juan W. Gez, nadie tuvo como el gobernador Daract la clarividencia del porvenir de Villa Mercedes, debido a la adecuada ubicación que le dio al fundarla en el Fuerte Constitucional, y a las acertadas medidas de gobierno con que favoreció su crecimiento⁵².

Ya era realidad el gran proyecto de Daract, asegurar la industria el momento, provocando un gran centro de riqueza ganadera y agrícola y, al mismo tiempo también ensanchar la frontera del Río Quinto.

Su obra, la que habría de inmortalizar su nombre, fue la fundación del Fuerte Constitucional: eligió el terreno e indicó el sitio; trazó el plano con lápices azul y rojo de las primeras quince manzanas que adjudicó a los oficiales; se esmeró por el diagrama y la ejecución de la acequia principal y la red de distribución del agua; mandó levantar las viviendas para las tropas y los primeros pobladores, entre otras obras concretas.

⁴⁸ José Mellano, *El Diario de San Luis, Suplemento Especial Villa Mercedes*, 14 de julio de 1989

⁴⁹ Cabe aclarar que la población no se levantó sobre un antiguo fortín militar sino sobre esos campos llamados *Las Pulgas*, sobre los cuales sí se erigió el Fuerte Constitucional

⁵⁰ Carlos María de Rivarola fue quien utilizó por primera vez la nueva denominación

⁵¹ Ese tardío arribo ocasionó que con el nombre *6 de Diciembre* fuera bautizada por Daract la hoy *Plaza Juan Crisóstomo Lafinur*

⁵² Juan W. Gez, *La Tradición Puntana*

Eficaces colaboradores fueron Carmen Adaro, Jefe de Policía, a quien también se le confió los trabajos para proveer de agua a la fundación, donde fue importante la labor realizada por Leoncio Suárez incluso antes de la fundación; al Ingeniero Carlos María Rivarola le cupo la misión de delinear el Fuerte, trazar las calles, manzanas y plazas, orgullo de nuestra ciudad; bajo la dirección del Coronel José Iseas se construyeron los cuartos y corrales, y se llevó adelante el cultivo de los insumos para sostener la colonia militar.

Se iba el año 1856 con una naciente población bajo el signo auspicioso de la esperanza, el trabajo y el progreso, con el camino abierto hacia un venturoso porvenir.

El Presidente de la Confederación en diciembre de aquel año, recomendaba mantener relaciones de comercio y amistad con las poblaciones fronterizas y tribus dependientes de Cafulcurá, su amigo; más tarde llegaban numerosas misiones encabezadas por capitanejos y caciques, como prueba del trato respetuoso que tuvo la nueva población con sus antiguos soberanos.

El Primer Mandatario había escrito en agosto de 1856 que *era de su completa aprobación el empeño puesto por el gobernador Daract en el trato pacífico con los salvajes y le adjuntaba un libramiento de cuatrocientos pesos para obsequios a aquellos*⁵³

Nos dicen los diarios de la época: “Llama justamente la atención como el pobre morador de la pampa puede pasearse sonriente entre nosotros, vende lo que trae y compra lo que precisa y vuelve a marcharse a sus habitaciones”.⁵⁴

Se gestaba de esta manera el maravilloso ser de un pueblo admirable: un Fuerte de avanzada transformado en promisoría villa, admirando a la provincia.

A instancias de don Felipe Saá, se solicitó al gobierno provisional de la provincia que designara Villa Mercedes al Fuerte Constitucional: la razón era que se había colocado al nuevo templo bajo la advocación y protección de Nuestra Señora de las Mercedes.

El 9 de septiembre de 1861, en comunicación a la Honorable Cámara Legislativa, el Gobierno, con las firmas de Carmen José Domínguez y Mariano Carreras, anuncia que *concluido el templo provisional que a costa de grandes esfuerzos se preparaba en el Fuerte Constitucional, ha sido colocado en el día de ayer bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes*.

Y continúa manifestando que *toda la numerosa población de aquella Villa se empeña hoy por conducto del Gobierno para que le sea concedido por V. H. el nombre de Villa de Mercedes a esa floreciente localidad, y confía el Poder Ejecutivo que la Legislatura se expedirá conforme a los deseos de los pobladores de aquella Villa y los del Señor Comandante Gral. de Fronteras Coronel D. Felipe Saá por cuyo conducto ha sido dirigida al Gobierno la enunciada petición*⁵⁵.

Es esa misma población, quien nutrió el desierto y transformó el páramo en vergel, que logró un 14 de diciembre de 1861, se sancionara la ley disponiendo el cambio de nombre a la población recién fundada.

Porque precisamente el nombre de Mercedes, es gratitud. Gratitud en primer lugar a la Divina Providencia, a la generosidad de la naturaleza y a la laboriosidad de sus hombres y mujeres, quienes saben del sacrificio y del valor del trabajo, pues del trabajo y el empeño surgió - casi de la nada - la ciudad signo del progreso y de la esperanza de un pueblo que no se rinde y que quiere seguir caminado, construyendo y creando.

⁵³ Así también lo afirma Mauricio P. Daract, en *Primeros pasos*, Archivo personal

⁵⁴ *Centenario de la Ciudad de Villa Mercedes*, op. cit.

⁵⁵ *El Centenario de la Ciudad de Villa Mercedes*, op. cit.

CAPITULO XI

EL RESPETO DE DOS GRANDES

EL OTRO JUSTO (URQUIZA)

Después de la derrota de Rosas, Urquiza se dispuso a organizar el país. Contó para ello, en un comienzo, con la colaboración de hombres de todas las tendencias políticas.

Siguiendo la afirmación de Silvia y Mario J. López Zurini en *Nociones de Historia de Derecho Político*, en San Luis, la decisión política de Daract de hacer ingresar a la provincia en la era constitucional y la obra civilizadora en que estaba empeñado y la prudencia con que se manejó, le valieron el respeto y la aprobación no sólo por los puntanos sino que trascendió incluso fuera de San Luis.

En el nuevo contexto sociopolítico del país, el programa de Urquiza, tuvo en Daract a uno de sus más eficaces colaboradores.

Así le decía en 1855: *“Crea Vd. que tengo el mayor placer en recibir sus estimables cartas y que aprecio, debidamente sus palabras como las de un patriota distinguidamente interesado en el sostenimiento de la causa moral, en el engrandecimiento, de la Confederación y en el progreso y bienestar”*.

Mas de una vez, aquel le manifestó a nuestro Gobernador su gratitud y su admiración por su actitud ante la cosa pública.

Desde Villaguay, el 1° de agosto de 1855 escribía: *La conducta política de Vd. merece universales simpatías y yo no ceso de encarecer a mis amigos la sensatez, ilustración y patriotismo con que Vd. desempeña el honroso cargo a que dignamente lo han elevado sus compatriotas. Con gobernantes como Vd. el gobierno nacional debe estimar fáciles los trabajos. La Provincia de San Luis se distingue en esta época de labor y esperanzas y Vd. digno de la estimación general, se ha hecho acreedor a mi más cordial aprecio que no he de desaprovechar ocasión de demostrarle como debo.*

Ya estaba confirmado Urquiza de que su gobierno nacional era secundado diligentemente por el de San Luis.

En otra oportunidad, ante la necesidad de organizar las fuerzas de la Confederación para constituir el Ejército Nacional, en una carta desde San José el 28 de marzo de 1855, decía Urquiza que era *necesario que los excelentísimos gobiernos de provincia remitan contingentes compuestos de jóvenes dóciles a una instrucción estricta de los deberes de soldados del orden y de la ley, que será confiada a jefes de confianza, de conocimientos de moralidad y de antecedentes honrosos. Estos contingentes serán renovados cada tres años, volviendo de ese modo a la provincia de su origen una fuerza bien moralizada y útil al servicio de sus respectivos gobiernos ...Usted comprenderá bien la importancia de esta medida y se esforzará en ser el primero en llenarla. Lo espero así con entera confianza.*

Casi dos meses después, Urquiza reclamaba a los milicianos de San Luis, haciendo un realista elogio de sus cualidades: *Tengo mucho interés en el contingente de San Luis porque, teniendo como tengo tanta confianza en el patriotismo, bravura y lealtad de sus hijos, pienso hacer de aquél un Regimiento de mi escolta. Es por eso que recomiendo a usted sean jóvenes de alguna moralidad y de buena disposición para recibir una esmerada educación militar.*

Luego de darle tranquilidad al Gobernador acerca del destino de los soldados puntanos, Urquiza dice: *Usted puede remitir el contingente en la confianza de que ha de ser atendido y cuidado con muy particular empeño y de que ha de resultar en honor y bien de esa provincia.*

En medio de las penurias económicas⁵⁶, ciento cincuenta puntanos partieron el 13 de diciembre hacia Paraná, a las órdenes del Teniente Coronel Francisco de Paula Funes y escoltados por algo más de treinta hombres del Regimiento de Dragones Auxiliares N°4.

El 23 de enero de 1856, el vencedor de Caseros agradecía a Daract, desde San José con las palabras donde resuena una y otra vez el heroísmo, la generosidad y el sacrificio de esta tierra puntana por la Patria: *He tenido el gusto de recibir en ésta el contingente de esa provincia, que será atendido por mí con especial cuidado. La Confederación y su Gobierno apreciarán en el de San Luis la decisión con que ha vencido las dificultades que se le ofrecían para su remisión. Y yo particularmente esta nueva prueba del patriotismo de usted.*

Casi dos años después, el 24 de diciembre de 1858, ante una serie de ataques contra la persona de Daract por parte del periódico *El Constitucional* de Mendoza, escribía Urquiza al gobernador mendocino Juan Moyano: *“He visto con sorpresa que el Constitucional de Mendoza ... arroja siniestras sospechas de connivencia en el asesinato del general Benavídez sobre la acrisolada reputación del excelentísimo gobernados de San Luis, mi distinguido amigo Justo Daract.*

“Es una infamia. ... negra injuria ... que por la prensa se acuse y se calumnie así a tan distinguido gobernador, a tan benemérito ciudadano. Es hasta desvirtuar el triunfo de la autoridad federal y de la justicia ...

“Exijo ... se le dé una satisfacción oficial al señor Daract ...”

Salía Justo José de Urquiza a defender a su amigo y colaborador mas que leal en la forja del nuevo Estado argentino, era Justo Daract, el otro Justo.

EL CHACHO

En abril de 1862, ya electo Juan Barbeito como Gobernador de la Provincia, tuvo que enfrentar la lucha contra las montoneras, resabios del ejército federal que se habían dispersado sin rumbo ni disciplina como fuerza y que no poseían un lugar físico ni tampoco provincia o gobierno que los contuviera o uniera como milicia organizada.

Muchos de ellos habían sido valientes soldados, mientras que otros resolvieron dedicarse a las bandas y los asaltos de los pueblos indefensos o estancias; querían continuar la lucha según algunos o sobrevivían con el pillaje según otros.

⁵⁶ Que Justo Daract ya había hecho constar en una larga nota al Ministro de Hacienda de la Confederación, Dr. Juan del Campillo, el 7 de febrero de 1855 donde indicaba la *verdadera actualidad de la provincia*

Algunos de sus jefes fueron Fructuoso Ontiveros, Juan Gregorio Puebla, José Carmona, y Ángel Vicente “El Chacho” Peñaloza, el *Bravo* de los Llanos de La Rioja.

*Las montoneras de San Luis han tomado un cuerpo mas serio de lo que pensábamos, y repentinamente, como la pólvora*⁵⁷, según un informe de 1° de abril de Paunero a Mitre; el 14 ya está en El Bagual, cerca de la frontera de San Luis; y las montoneras seguían tomando cada vez mas grandes proporciones con la repentina aparición del Chacho que *ya ha engrosado de tal modo sus fuerzas que suben a 2.000 hombre y con ellas ha marchado rectamente el 17 a tomar la capital.*⁵⁸

*Cuando apareció con sus huestes el terrible llanero*⁵⁹ Peñaloza, erigió su campamento y puso en sitio a San Luis reclamando bienes, la entrega de la situación y el cese del nuevo gobernador y su reemplazo por Pedro Herrera, ex ministro de Pablo Lucero.

Como sus notas no tuvieron éxito, el 20 de abril comenzó el asalto a la ciudad, la que fue defendida por los pobladores hasta horas de la tarde, luego se dio un armisticio hasta el día siguiente. Peñaloza propuso acordar la paz si Justo Daract asistía a conferenciar con él en su campamento.

El pueblo supo buscar y encontrar *al hombre de prestigio, para imponerse al nuevo Atilas, y se fija nuevamente en el Sr. Daract y le exige trate con el caudillo. Este se presenta al campamento chachino, lo trata con la amabilidad del antiguo amigo de Chile, consigue que reconozca la autoridad nacional*⁶⁰.

Así se hizo. El día 23 se llegó a un acuerdo que disponía entre otras cosas el sometimiento de Peñaloza y sus tropas al gobierno nacional y proveer de reses a la montonera, ya que la región de donde provenían estaba devastada. Pero el principal pedido del Chacho era que cesaran las matanzas y amnistía para él y sus tropas, a fin de que pudieran volver a sus hogares.

Fructuosa fue la mediación de Don Justo y felizmente *El Chacho* se retira ofreciendo sus servicios al General Mitre, del que espera la aprobación del trato, que descuenta.

Pero en vez de la aprobación llegará Rivas que mata a 37 montoneros en Las Mulitas, el 27 de abril, disculpándose ante Paunero *por no haber podido obtener un hecho de armas mas lúcido por los magníficos caballos que el enemigo montaba.* El Chacho, con evidente desconcierto se pone a salvo con el resto de su gente.

*¿Es una felonía?... Sí, es una felonía*⁶¹. Paunero escribe a Mitre a principios de mayo, diciendo que Rivas traicionó al Chacho porque no creía que fuera deber respetar el convenio; es decir, asumía la traición, la justificaba y se jactaba de ello.

“¿Por qué hacer una guerra a muerte entre hermanos contra hermanos?”, se extrañaba en febrero de 1862 el Chacho Peñaloza⁶², porque este era un hombre noble, sin otros miramientos que el de su patria, no era mezquino o cobarde, era un grande, por eso es que hablaban el mismo lenguaje con Daract.

¿Cuál habrá sido la reacción de Daract, hombre confiable y de honor que empeñaba su palabra y la cumplía al ver burlado al Chacho y a él mismo?.

⁵⁷ José María Rosa, *Historia argentina*

⁵⁸ José María Rosa, *Historia argentina*

⁵⁹ *El Fundador Don Justo Daract*, Revista Lafinur

⁶⁰ Idem

⁶¹ José María Rosa, *Historia argentina*

⁶² José María Rosa, en *Historia Argentina*

Evidentemente, el honor existía para algunos como norma de vida y para otros sólo era una circunstancia.

Las montoneras siguieron saqueando bienes, haciendas y cometiendo violencia desde Mendoza hasta Córdoba; en San Luis los coroneles Sandes e Iseas fueron los encargados de someterlas.

El encuentro más importante se produjo en La Angostura, 20 Km. al norte de Santa Rosa, cerca del Río Conlara; allí la montonera fue derrotada y los que lograron huir se refugiaron en Los Llanos, La Rioja, donde el Chacho se negó a las órdenes de entregar a los cabecillas.

Otro encuentro similar se produjo en Las Playas, Córdoba, defendidas por el general Paunero y el coronel Baigorria.

Hubo muchos otros choques y batallas en toda la región, donde los pobladores solo podían defenderse si las guardias nacionales los auxiliaban, mientras iban escondiéndose en distintas zonas de la ciudad o de la campaña.

Luego de acabada esta "guerra de policía", Barbeito impuso una política de paz y olvido, mientras se abocó a solucionar los problemas de interés general, y que tan necesario era.

CAPITULO XIII

LA OBRA

Son otros tantos fundamentos
para no dudar que el país entero,
como la Honorable Representación
aprueba vuestros actos gubernativos.

*Mensaje del 4 de agosto de 1858
de la Sala Legislativa
al Gobernador Justo Daract*

El profesor Juan W. Gez dice de Daract: *Patriota sincero, hombre de grandes austeridades, enérgico y activo, eran además admirables sus condiciones de administrador. Es el ciudadano y el gobernador más eminente que ha tenido nuestra provincia, por el conjunto de sus virtudes y servicios prestados a la causa de la civilización local.*

A partir de esa definición y de su obra de gobierno que así lo demostró, la organización y la institucionalización de la provincia fueron casi las primeras preocupaciones de Daract.

Crear, organizar y sostener instituciones fue la permanente labor de su gobierno.

La independencia, el respeto y la separación de los poderes Legislativo y Judicial tuvieron amplia ejecución.

El gran espíritu de iniciativa y la múltiple capacidad de organización de Justo levantó a San Luis del letargo en forma extraordinaria, pues *era necesario crearlo, todo desde que nada hubo hecho*, según su terminante expresión.

En 1855 había hecho sancionar la Ley de pasturaje, por la que se ponía precio al pasto puntano, y el mismo año prohibió *totalmente a todo individuo de la provincia el que pueda ir a comerciar al territorio de los indios* y dispuso que *el comercio con los indios sólo se hará en esta capital, cuando ellos voluntariamente vengan*, porque había muchos maliciosos que se *introducen al territorio de los indios, llevándoles licores espirituosos y otros artículos superficiales, en cambio de hacienda; por cuya causa, careciendo ellos de esta especie de primera necesidad para su subsistencia, se ven obligados a cometer depredaciones en nuestras fronteras*.

Decía acertadamente, pues conocía muy bien a los antiguos habitantes de estas tierras: *del tráfico ... lejos de cultivarse relaciones amistosas, se promueven disgustos y quejas*. El párrafo citado no da la *visión y coraje cívico que guió a Daract en toda su gobernación, gritando a viva voz el triste manejo que los blancos hacían con el indio*⁶³.

En 1856 se sanciona la Ley de Organización de Justicia y crea la Cámara de Justicia, un año después el Reglamento de Administración de Justicia que aseguró los derechos, bienes y patrimonio de las personas, se fijó el arancel de los escribanos y se determinaron las obligaciones de los tutores y curadores, casi quince años antes que el propio Código Civil de la Nación⁶⁴.

En 1858 se promulgó la ley según la cual *los Tribunales de Justicia de la Provincia no admitirán escrito alguno en la tramitación de los juicios, sin que vaya garantizado con la firma del letrado que patrocina la causa, o del ciudadano habilitado para ello*, y mientras tanto, la Cámara de Justicia *habilitará por ahora ocho individuos para suplir la falta de letrados capaces de desempeñar la judicatura, e instituyó como abogados a aquellos ciudadanos que habían demostrado capacidad y honorabilidad en los cargos públicos que ya habían ejercido*⁶⁵, y más tarde hacía sancionar la Reglamentación Electoral.

Siempre el espíritu de organizador seguía trabajando: la creación del Reglamento de la Casa de Gobierno, el Ceremonial en el Templo en Funciones Públicas, el Reglamento de Policía, que estableció normas de respeto y convivencia entre los habitantes y la autoridad, el archivo administrativo, el mejoramiento de la delineación de la ciudad y el alumbrado público.

También estructuró la Guardia Constitucional en lugar de la clásica escolta, dividió la provincia en ocho departamentos⁶⁶, y creó en cada uno Comisarías de Policía, un Juez de Alzada, y varios Jueces de Paz situándolos en las localidades más pobladas, estableció en Rosario una oficina para contratar artesanos y fomentar la inmigración europea; aseguró la frontera y organizó la policía de campaña.

Alentó la construcción de la represa en el Potrero de los Funes y con el auxilio de los Senadores, Doctor Juan Llerena y Mauricio Daract, consiguió de la Nación los fondos

⁶³ *San Luis, sus hombres, su historia, su cultura*

⁶⁴ El Código Civil de autoría de Dalmacio Vélez Sársfield, fue sancionado por Ley Nacional N° 340 del 29 de septiembre de 1869, promulgada el mismo día, durante la Presidencia de Sarmiento. Entró en vigencia el 1° de enero de 1871

⁶⁵ Los primeros abogados fueron: Carlos Juan Rodríguez, Buenaventura Sarmiento, Luis Ojeda, Manuel I. Sosa, Lucas J. Prieto, Benjamín del Moral y Narciso Ortiz.

⁶⁶ La Capital, Pedernera, San Martín, Pringles, Chacabuco, Junín, Ayacucho y Belgrano

necesarios para abonar los gastos del dique que ha salvado a San Luis y a las estancias próximas de la pérdida total por causa de prolongadas sequías.

En ese sentido estableció un sistema y reglamento de irrigación con un Juez de Agua que entendía en tales asuntos, con lo cual se mejoró el riego y por lo tanto los cultivos agrarios y el abastecimiento de agua a las poblaciones, entre ellas, a San Luis, porque también hizo construir una toma y acequia de mampostería en el Río Chorrillos.

Como no había fondos estables para los empleados públicos, estableció una contribución para pagar sus sueldos, al tiempo que se sancionaba una Ley del Desempeño de los Empleados Públicos; creó un sistema rentístico, adecuado y equitativo, dando inicio a las finanzas provinciales.

Regularizó los títulos de propiedad territorial y de la ganadería, fuentes originarias de la principal riqueza de la Provincia, fundó un periódico oficial titulado *La Actualidad* y publicó en él con regularidad todos los documentos oficiales de su progresista administración.

Era necesaria la construcción de la Iglesia Matriz, la Casa de Gobierno, en base a la donación de Pablo Lucero, y la Casa Municipal y para ello formó una Comisión de Obras Públicas, cuyo primer presidente fue Fray Luis Joaquín Tula.

Visitó la campaña para informarse de sus necesidades y procurar remediarlas en lo posible, y por medio de la imprenta que llevaba en sus viajes, dio publicidad a los decretos y reglamentos que se iban dictando.

También regularizó el trazado de los pueblos de Luján, Quines, Santa Rosa, Merlo, La Cruz o Dolores, hoy Concarán, y Larca; mandó construir las iglesias de Luján, Talita, Lomita, Merlo, Villa Mercedes y reedificar la de San José del Morro.

Fomentó las industrias y promovió la explotación minera, mejoró el sistema de caminos, postas, correos y mensajerías, procuró con empeño restablecer las relaciones el Obispado de Cuyo.

Fundó la Sociedad de Beneficencia, que a tenor de la solidaridad de Paula Domínguez de Bazán, se había organizado, y en su visita al interior de la Provincia dejó organizadas las demás sociedades de la campaña; también es digna de recordar su heroica participación en la defensa de la ciudad de San Luis, sitiada por el General Peñaloza.

Pero fue justamente en el ámbito educacional donde el Gobernador Constitucional puso en juego gran parte de su prestigio: en 1854 el gobierno convocó *a las principales autoridades ... para formar una comisión ... en los tres ramos generales de la administración ... civil, militar y eclesiástico*, pues entre el sinnúmero de necesidades *tiene un lugar preferente la educación primaria*. Y designó para que, *a la mayor brevedad posible, formulen el plan y régimen para el establecimiento de instrucción primaria de ambos sexos, por ser uno de los primeros deberes del Gobierno promover el adelanto en la educación pública*, porque la más apremiante de las necesidades *es la de instrucción primaria*, y por ello el Gobernador nombró una comisión de notables⁶⁷ con el fin de que elaborase un plan para el establecimiento de instrucción primaria de ambos sexos en la ciudad de San Luis.

También la educación secundaria fue de su preocupación en 1857 encomendó a otra comisión la tarea de un plan de estudios para la instrucción secundaria.⁶⁸

⁶⁷ Esta fue conformada por Mauricio Daract, fray Luis Joaquín Tula, Faustino Berrondo, José Van Sice, Salvador Tissera, Francisco Básquez y Abelardo Carranza.

⁶⁸ Compuesta por Mauricio Daract, Carlos Juan Rodríguez, y fray Luis Joaquín Tula

Instaló asimismo una escuela de artes y oficios, y una ley de 1858 disponía: *Establézcase un Colegio o Instituto de educación pública gratuita para hombres ... instrucción secundaria y superior.*

La obra y el impulso educativo eran transformadores: el Colegio de Beneficencia para adultos, escuelas para niñas en San Francisco, El Morro, Rincón del Carmen y Renca; escuelas para varones en la Villa de El Morro, Renca, Dolores, Santa Rosa, Piedra Blanca y Río Seco.

Otro hecho notable: la publicación del primer periódico puntano, *La Actualidad*.

Habiendo llegado a San Luis el jurisconsulto Dr. Manuel Antonio Sáez, joven ilustrado sobrino de Daract, la imprenta de Estado pasó a manos de Sáez y el último domingo de ese mes apareció "La Actualidad", que fue dirigido por propio Manuel A. Sáez y redactado por el Dr. Juan Llerena, Manuel J. Olascoaga, J. Cortez Funez, Mauricio Daract y Fray Luis Joaquín Tula.

Este órgano de publicidad, por *la ilustración con que trataba todas las cuestiones que interesaban al país, era una de las mejores y más autorizadas hojas impresas en la época.*⁶⁹ Apareció el 28 de marzo de 1858 hasta el jueves 30 de diciembre de 1858 cuando fue editado su último número, el 107.

Como Gobernador Provisorio presidió las elecciones de gobernador con arreglo a la nueva Constitución. Como él salió elegido, rehusó el nombramiento y fueron necesarias las influencias del General Justo José de Urquiza y del General Juan Esteban Pedernera para que aceptara el mando, haciéndose cargo de la administración como primer gobernador constitucional el 9 de Abril de 1856.

Le sucedió en el gobierno el General Juan Esteban Pedernera, quien, después de prestar juramento, manifestó a los Representantes: *Todo lo que se separe de la Ley, es malo, corrosivo y pernicioso, y yo cuidaré no separarme de sus prescripciones.*⁷⁰

Cuando Pedernera fue elegido Vicepresidente de la Confederación, en mayo de 1860, dejó de Gobernador Delegado a Juan Pascual Calderón.

Este, al resistir el cumplimiento de las resoluciones de la Honorable Cámara Legislativa, provocó un grave conflicto, que siguió *in crescendo* porque tanto uno como otro poder, es decir, el Gobernador y la Cámara de Representantes se armaban para el enfrentamiento.

Cuando la lucha era inmediata, intervino como mediador y árbitro Don Justo, quien felizmente pudo evitar un sangriento enfrentamiento entre vecinos de la misma ciudad.

Después de la batalla de Pavón, de diciembre a abril de 1862, desempeñó interinamente el cargo de Gobernador.

En la elección del segundo Gobernador Constitucional Juan Esteban Pedernera, ya se empleaba a la prensa del Estado para promover la campaña del candidato oficial, del favorito o de quien menos se opusiera a sus intereses.

Así, en los primeros días de marzo de 1859, la letra impresa derramó por la ciudad de San Luis y la campaña el pregón: *Ellos, los patriotas, "proclamaban en alto la candidatura del Honorable Senador, Brigadier General D. Juan Esteban Pedernera"...*

⁶⁹ Juan W. Gez, *Historia de la Provincia de San Luis*

⁷⁰ Urbano J. Nuñez, *Historia de San Luis*

Al ser elegido Senador Nacional, Justo propuso importantes medidas para asegurar y ensanchar la línea de frontera en como defensa de malones o invasiones de montoneras.

Por todas estas medidas fue encargado por las autoridades nacionales para hacer la paz con los indios, y efectivamente celebró un tratado de paz con los indios pampas y pehuenches, comprometiéndose éstos a mantenerse trabajando en sus aduares, en cambio de un racionamiento de yeguas que le pasaría la Nación.

La medida fue aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional y sus positivos resultados se evidenciaron en la tranquilidad de las poblaciones, estancias y ganados en toda la zona Sur hasta la línea de frontera.

A pedido del Ministro del Interior Dr. Vélez Sársfield, reunió datos y antecedentes para el deslinde de la provincia, presentando un informe en 1863 con la firma de otros distinguidos comprovincianos.

CAPITULO XIV

SU PENSAMIENTO

La filosofía es, sin embargo,
la actividad mas natural del hombre,
y la actitud filosófica,
la mas propiamente humana.

Rafael Gamba, *Historia sencilla de la filosofía*

Los hombres que crearon la Patria y quienes la organizaron, no fueron filósofos en el sentido riguroso o especulativo del término, *sino profesionales, militares o comerciantes, aunque muchos de ellos poseyeron conocimientos jurídicos, filosóficos o teológicos que sirvieron para impulsar su acción*⁷¹ política y de gobierno.

Justo Daract fue uno de esos hombres; en efecto es el Organizador de la Provincia de San Luis.

La construcción filosófica como tal no estuvo presente en Daract, ya que no fue un teórico especulativo, pero sí un gran reflexivo y prudente en sus decisiones, con una marcada practicidad, ejecutoriedad y celeridad. Pero sí puede hablarse acerca de su filosofía política.

El ambiente familiar en el que creció Justo, según dijimos, era guiado por su padre José, francés y gran lector.

En el artículo de Camilo Domínguez, ya citado, se menciona a Montesquieu, Juan Jacobo Rousseau y Voltaire, entre otros autores que ejercían gran influencia en el pensamiento de Daract padre, lo que por otra parte no es difícil de inferir, habida cuenta

⁷¹ Juan Carlos Zuretti, *Historia de la cultura argentina*

que en el tiempo en que él llegó a San Luis, en Europa estaban en pleno auge las ideas del Iluminismo y de la Revolución Francesa de 1789.

Cuando Justo es enviado a Mendoza a estudiar con su hermano Clímaco, se formó con el pensamiento escolástico dominante.

Hacia 1823 este último fue como alumno al Colegio de Ciencias Morales de Buenos Aires, a cuyo lado después, una vez instalado comercialmente, lo siguió Justo.

La influencia de su padre con sus lecturas y sus vivencias, la educación en Mendoza, la estadía en Buenos Aires con el pensamiento circulante que venía de Europa, y otros contactos como con el Dr. Juan Crisóstomo Lafinur, ya moldeaban la ideología, principalmente política, de Justo Daract.

EL DOGMA DE MAYO

En un aspecto, Daract se identifica con el Dogma de Mayo, es decir, con el pensamiento de los hombres de la Revolución de 1810. Por ejemplo en el Mensaje a la Sala de 1854 habla de su *sumisión al Dogma político constitucional de Mayo*, o en carta a Derqui en 1855 dice *hijos de Mayo*, al referirse a su identificación política.

El ideario de Mayo era el de la cultura ilustrada que *había penetrado en las esferas mas cultas de la sociedad*.⁷²

Su teoría política, la autonomía de los cabildos cuyas proyecciones engendraron a las provincias, la igualdad de clases, la soberanía del pueblo, doctrina muy enseñada en las cátedras que seguían a Francisco Suárez: el principio de la soberanía popular era el motivo para crear la Nación Argentina y mas tarde al Estado.

En ese orden, el principio de la soberanía popular y el republicanismo, en mayor o menor medida, tenía como principales intérpretes a Castelli, Moreno, Saavedra y Belgrano

En un modo genérico puede decirse que el pensamiento filosófico argentino desde la Revolución de Mayo era consecuencia de las influencias venidas desde Europa, y en cuyo inicio cronológico se halla la cultura ilustrada y el sensualismo, el utilitarismo y la ideología durante Rivadavia, el eclecticismo romántico y racionalista con los opositores a Rosas hasta la Organización Nacional, tiempo en el cual se desarrolla la acción de Justo Daract.

Es de suponer la influencia de las nuevas ideas políticas de Rousseau y su *Contrato Social* mas las de la Enciclopedia, que ya se leían en Buenos Aires⁷³, como así también a Adam Smith y su *Riqueza de las naciones*, los partidarios de la fisiocracia, entre los cuales estaban Manuel Belgrano y Mariano Moreno.

*Las doctrinas de estos autores, amalgamadas con las de la filosofía tradicional y de la llamada filosofía moderna, dejaron profundas huellas en la formación de nuestros patriotas*⁷⁴.

Como ya dijimos, en el momento en que Clímaco y Justo estaban en Buenos Aires, el pensamiento correspondía a la ideología y al utilitarismo, sobre los principios básicos de la colocación del hombre en el centro de la naturaleza, confiando que la ciencia y la filosofía remediarían todos sus males, en una forma anticipada de positivismo.

⁷² Juan Carlos Zuretti, *Historia de la cultura argentina*

⁷³ En 1810 Mariano Moreno dispuso que el *Contrato Social* se imprimiese suprimiendo ciertos pasajes donde hacía cuestionamientos religiosos.

⁷⁴ Juan Carlos Zuretti, *Historia de la cultura argentina*

La ideología, el pensamiento de Destutt de Tracy ya estaba siendo olvidada en Europa, pero tuvo un inesperado resurgimiento en América y dio su nombre a la Cátedra del Colegio de la Unión del Sud donde enseñaba su primer expositor: Juan Crisóstomo Lafinur.

Seguramente no faltaron encuentros entre los hermanos Daract y el Profesor Lafinur, la admiración del eminente puntano de La Carolina, que conquistó Buenos Aires, hacía que la impronta de este pensador fuera marcada en estos jóvenes, y lo siguió siendo por mucho tiempo más.

LA INFLUENCIA LIBERAL

Muchas veces Daract se reconoció liberal, incluso cuando llega a la Cámara de Representantes como Diputado por El Saladillo, lo hace como el principal referente de ese partido.

Su liberalismo fue equilibrado, no fanático ni regalista, ni llegó a los extremos como se mostró esta postura política hacia fines del siglo XIX y principios del XX, como si lo fueron Sarmiento o Mitre entre otros.

Entre los principales autores liberales se encuentran John Locke y Charles de Montesquieu (1689-1755). Este último, autor entre otras obras de *Cartas persas*⁷⁵, *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los romanos*, y *El espíritu de las leyes*.

En *El espíritu de las leyes* analizó las tres principales formas de gobierno república, monarquía y despotismo, y aportó las nuevas ideas para el establecimiento de un régimen político diferente, caracterizado por la división o separación de los poderes políticos, teoría que chocaba y se oponía al Antiguo Régimen. Por otra parte recordaba la obligación del gobernante de buscar los medios para alcanzar la felicidad de los ciudadanos.

En general el pensamiento de Montesquieu se identifica por la defensa de las libertades políticas, la abolición de la esclavitud, la participación de los ciudadanos y el rechazo del absolutismo religioso.

Su influencia fue decisiva tanto en América como en Europa en la formación de los nuevos gobiernos constitucionales

De rápida difusión en las Provincias Unidas⁷⁶ junto a la de Rousseau, la tesis de Montesquieu serían parte del fundamento ideológico de la Revolución de Mayo.

⁷⁵ En esa obra mediante el recurso de la relación epistolar entre dos aristócratas persas de viaje por Europa, hace una sátira de los políticos, las condiciones sociales, los asuntos eclesiásticos y la literatura de la época. El libro de gran popularidad, fue una de las primeras obras de la *Ilustración*, que, con sus críticas a la monarquía de la *Casa de Borbón*, anunciaba el germen de la *Revolución Francesa*.

⁷⁶ Por ejemplo en el *Semanario de Agricultura* de 1802 y el *Correo de Comercio* de 1810, dirigido por Manuel Belgrano

EL CONSTITUCIONALISMO REPUBLICANO

El pensamiento jurídico constitucional de Daract es también claro.

Con el impulso dado a la Constitución de 1855 y la participación en su Reforma de 1871, indican fehacientemente su concepto constitucionalista y republicano; incluso el nombre que impuso en la fundación del Fuerte Constitucional, uno de sus mayores logros, es toda una definición ideológica y política.

La noción del Estado constitucional surge en un proceso de luchas y conflictos para que el Estado, personificado en el monarca y en las instituciones en que se fundamenta: burocracia, ejército y aristocracia, se sometiera en el ejercicio del poder a normas jurídicas establecidas, con el consentimiento de los representantes de pueblo legítimamente elegidos, y el reconocimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos: libertad civil, igualdad jurídica, independencia del poder judicial y garantía de la propiedad, y mas tarde, el control judicial a la actividad administrativa.

La era del republicanismo moderno comenzó con la Guerra de la Independencia estadounidense (1775-1783) y la Revolución Francesa (1789-1799) y el establecimiento de Estados Unidos como república federal, con un sistema integrado por tres poderes coordinados pero independientes, sentó un precedente que sería luego muy imitado tanto en Europa como en otras partes del mundo.

Durante el siglo XIX la lucha revolucionaria tuvo, a la instauración de la república como inmediata consecuencia. Así, el proceso de emancipación de América Latina respecto de España trajo consigo una innumerable cantidad de nuevas repúblicas.

Es también definida la noción republicana de Justo; en mas de una oportunidad en sus mensajes hacía alusión a los deberes republicanos, la independencia y separación de los poderes, incluso en el mensaje de Lucero al dejar el gobierno habla de la necesidad de organizar la república y formar una verdadera nación.

Su Mensaje a la Honorable Representación el 8 de noviembre de 1854 es definitorio y no deja lugar a dudas: *Dogma de Mayo, derechos y leyes vigentes en el país, completa independencia de los poderes públicos que constituyen el sistema representativo democrático, desarrollo de las ideas, y algo que es aun mas concluyente: el Gobierno de San Luis ama con igual ternura a todos sus conciudadanos, y garantiza los derechos de igualdad, propiedad y seguridad individual, se esforzará en todo para todos.*

En nuestro país, los principios del constitucionalismo se dan a partir del Reglamento del 25 de mayo de 1810, dictado por el Cabildo para regular el funcionamiento de la Primera Junta, con algunas características del régimen republicano.

La Asamblea General Constituyente de 1813 no sancionó una constitución, pero dictó leyes importantes que influyeron en la Constitución de 1853.

Entre ellas, destacan la creación del poder ejecutivo unipersonal (figura del Director Supremo), la libertad civil (la denominada 'libertad de vientres') y la igualdad civil (supresión de símbolos y títulos de nobleza). El Reglamento Provisorio de 1817 fue sancionado por el Congreso de Tucumán una vez instalado en Buenos Aires y era de tendencia unitaria, por influencia de los porteños.

El primer intento formalmente constitucional se dio con la Constitución de 1819, inspirada en los antecedentes locales y en las constituciones de Francia, Estados Unidos y las de las Cortes de Cádiz.

Era de carácter unitario, establecía la división de poderes y, aunque no fijaba la forma de gobierno, se advertía en ella una marcada tendencia aristocrática, casi monárquica, motivo por el cual fue rechazada por las provincias.

La Constitución de 1826, estableció el régimen republicano, representativo y unitario, lo que fue aprobado, pero que por su carácter netamente centralista, luego fue rechazada por las provincias.⁷⁷

La Constitución Nacional de 1853, dictada por el Congreso Constituyente de Santa Fe, al que cada provincia participó excepto Buenos Aires, tuvo como antecedentes a nuestros intentos constitucionales, la Constitución de Estados Unidos, las doctrinas de la Revolución Francesa y la obra *Bases y puntos de partida para la organización política argentina* de Juan Bautista Alberdi.

Su federalismo era moderado, reconocía autonomía a las provincias, el Gobierno Federal y el Provincial estaban divididos en tres secciones: poder ejecutivo, legislativo y judicial, organizaba un ejecutivo nacional fuerte, y su base jurídica y política eran los Pactos preexistentes de San Nicolás de los Arroyos, el Tratado del Pilar y el Pacto Federal y el Tratado del Cuadrilátero.

La Reforma de 1860 se debió a que Buenos Aires no juró la Constitución de Santa Fe por estar separada de la Confederación hasta la batalla de Cepeda en 1859.

En nuestra provincia, los primeros intentos jurídico - institucionales se dieron en 1820 cuando el Gobernador José Santos Ortiz, intentó crear por decreto un Poder Judicial; en 1832, *un cuerpo constituyente orientado por unos candorosos presbíteros*, como dice Sosa Loyola, dicta *aquel bárbaro estatuto constitucional* denominado Reglamento Provisorio para el Régimen y Gobierno de la Provincia, *el mas pobre de los textos constitucionales argentinos, sancionados por las provincias haciendo digna pareja con el Estatuto de 1819 del general Estanislao López... cuerpo de doctrina bárbara*⁷⁸.

En 1844, el Gobernador Pablo Lucero *funda la Judicatura provincial nombrando la primera Cámara de Justicia*.⁷⁹ Y ya en 1855, sólo dos años después de sancionada la Constitución Nacional de 1853, el Gobernador Daract hace sancionar nuestra primera Constitución Provincial, pormenores de los cuales mencionamos algunos; y mas tarde el Reglamento de Administración de Justicia en 1857.

Las conclusiones de este trabajo permiten inferir que Justo Daract era un liberal atenuado, netamente republicano, partidario de las ideas del Iluminismo francés y de la Ilustración, convencido defensor de que el proceso constitucional era el camino para superar el atraso y la desorganización del país y de nuestra provincia.

Aunque no llegó a ser netamente positivista, se anticipa en esta ideología; en muchos de sus discursos o mensajes, trascienden palabras como *progreso, orden, superación o perfección*, términos todos ellos propios del léxico positivista, que en nuestro país, es la corriente filosófica dominante hacia fines del siglo XIX y principios del XX.

⁷⁷ Con esa Constitución fue elegido Presidente Bernardino Rivadavia

⁷⁸ Juan P. Ramos, *El Derecho Público de las Provincias argentinas*

⁷⁹ Gilberto Sosa Loyola, *La tradición jurídica de San Luis*

Sus conceptos definitorios como el poder, del que dice *el Gobierno es para el Pueblo*, o acerca del fin del Estado que es el *Bien público*, o la vigencia del *Derecho como hacedor de la justicia*, son los propios de la doctrina clásica en teoría política, y en tal sentido, sigue la línea de pensamiento tradicional.

Es el gran innovador de la convivencia social y política, porque en la amplitud del respeto a las ideas del otro, supo encauzar a la provincia de San Luis en el camino constitucional de la vigencia de la libertad, la justicia y el Derecho, que había iniciado la Nación Argentina en 1853.

Ese camino, en gran parte, fue hecho con las manos de Justo Daract.

CAPITULO XV

HACIA LA POSTERIDAD

Después de la Batalla de San Ignacio (1° de abril de 1867), vuelve a la provincia pero renuncia a su investidura. Vivió sus últimos años en su establecimiento de campo "El Salvador" (después "El Caldén").

Jesús Liberato Tobares
Noticias para la historia de los pueblos de San Luis

EL SALVADOR

El Salvador. Los últimos años de don Justo.

En 1865 fue electo gobernador por cuarta vez y por cuarta vez renunció, entregando el mando en mayo de 1867 después de restablecido el orden en Cuyo y terminadas las exigencias de la Guerra del Paraguay.

Daract dejaba el poder mereciendo el mayor respeto y la consideración de sus comprovincianos por la eficacia de su gobierno, el celo y la honorabilidad con que desempeñó las diversas funciones públicas, en las que pidió colaboración, sin exclusiones de tipo alguno sino que prefirió la capacidad y la honradez al partidismo, como un verdadero estadista.

Enfermo y tal vez decepcionado por la ingratitud de algunos, continuó brindando a la provincia el contingente de sus luces y su aquilatada experiencia.

Desde esa época se retiró a la vida privada y se estableció en su estancia El Salvador, donde vivió tranquilo, rodeado de su familia y visitado por todos sus amigos que él hospedaba y trataba con la amabilidad y cultura que eran sus características.

Tuvo la clarividencia del porvenir grandioso que le esperaba a San Luis; todas las medidas de gobierno que dictó fueron de gran trascendencia, y sólo su excesiva modestia le privó de haber figurado en otro teatro como personalidad nacional.

El fundador de Villa Mercedes pasó sus últimos años en la estancia donde concurría asiduamente su hermano Mauricio, llevándole diarios y correspondencia, a la vez que le informaba de la marcha de algunas transacciones en la que actuaba como intermediario.

El gran testimonio de su vida lo daba con la discreción y el silencio del estadista que sabe guardar el debido respeto del deber cívico; no se le escuchaba quejarse de antiguos amargos acontecimientos o de secretas traiciones políticas que más de una vez lo perjudicaron, *evitaba toda conversación sobre los sucesos en que había actuado en su larga y agitada vida pública.*⁸⁰

Falleció en el primavera del 3 de septiembre de 1887, el día 3, como el cívico y justo hombre que levantó el gran edificio institucional y republicano de la provincia, con la conciencia y con la satisfacción íntima de haber cumplido lealmente sus deberes para con la sociedad y la patria, y haber tenido la satisfacción, como tal vez ningún otro puntano, de ver los progresos alcanzados por la Provincia en todas las facetas del desarrollo institucional, espiritual y material que él inició.

Seguramente recordaba y veía felizmente cumplido el informe de Carlos Juan Rodríguez, que a poco de la fundación del Fuerte Constitucional decía:

*Esa población que sólo tiene 18 meses de vida...sobre la margen norte del hermoso y pintoresco Río Quinto; su plano parejo y nivelado le da una perspectiva risueña y agradable e incita al hombre trabajador a explotar la felicidad del suelo. Todo ese campo es abundante de pastos de buena calidad e inmejorable para la crianza de ganado de toda especie...creo, señor, que la agricultura será la primera industria de esa población, porque como he dicho antes, el hermoso río V con sus claras y dulces aguas puede regar todas esas campañas sin necesidad de más aguas que la de las lluvias.*⁸¹

Más de una vez sin duda, pidió ser llevado al Fuerte, a “su” Fuerte, Constitucional, y del Progreso: quería ver y contemplar su obra.

EL MONUMENTO AL PROGRESO: EL FUERTE

En ocasión de los Festejos por el Centenario de la Ciudad de Villa Mercedes, se leía: “Ha cumplido nuestra ciudad los cien años. Y al corazón de nuestra patria ha llegado, como en el sueño del poeta, en un galope de nuevos pegajos, anunciando triunfos. Madre de luchadores, patria de corazones. Tierra fecunda en que germinan semillas de porvenir. Matrona de bronce que logró con sangre y hierro, su libertad. La sublime sensibilidad de sus hijos ha visto también en ella a un magnífico pendón en los altares de la patria venerada. Y las galas se ensalzaron por el amor de su pueblo en las palabras vibrantes y emocionadas de quienes recordaron a sus próceres; hombres y mujeres vivieron momentos de profunda cohesión espiritual en las grandes y cálidas concentraciones populares; jornadas inolvidables que guardaremos como precioso

⁸⁰ José Mellano, *En el umbral del primer siglo*

⁸¹ *El Diario de San Luis, Suplemento Especial Villa Mercedes*, 14 de julio de 1989

recuerdo en la intimidad de nuestros corazones, hermanados a la gloriosa e inmortal ciudad de Villa Mercedes.⁸²

Tal era el espíritu de la comunidad villamercedina en ocasión de su primeros cien años de vida.

El ejemplo que se desprende de su historia limpia y sencilla, continuará alumbrando a sus hijos en quienes el amor al terruño nativo, los unirá firmemente a las glorias del pasado, a las perspectivas del hoy, y al promisorio futuro del progreso.

La acrisolada labor y el sacrificio de quienes señalaron los inicios de este pueblo, de quienes bregaron por su grandeza y su cultura, de los que trabajaron y trabajan por su bienestar: los cimientos fueron buenos, sólidos, firmes, nobles; el edificio, no podía ser mejor.

Por eso, la ciudad de Villa Mercedes, "la hija venturosa de la pampa, la espiga de oro" como le llamaba Felipe Velásquez, posee el destino de gigante, es la promesa de ventura y de admirable pujanza que le dio su Fundador.

Su naturaleza es vigorosa y sus raíces son profundas; sus frutos son testimonio y monumento a quien quiso verla nacer y a su primer y último objetivo: el progreso.

Don Justo Daract tuvo la visión de su destino: palpó en su alma y la vio domeñar en la planicie, con estatura moral y con nobleza, y si la soñó con grandeza era porque él fue noble y grande.

Como un acertado homenaje, la ciudad de Justo Daract lleva el nombre del ilustre Gobernador, que le fue dado *a la actual estación de ferrocarril por decreto del Ministerio de Obras Públicas de la Nación dictado en julio de 1907*,⁸³ y elevada a categoría de Ciudad por Ley Provincial N° 3097 de 1964.

*Es la hora de hacer justicia a los que la cimentaron a nuestra nacionalidad con su pensamiento y con su proficua labor en las luchas de la civilización*⁸⁴.

*Tal fue el hombre, tal el gobernante, tal el estadista que a grandes rasgos hemos bosquejado. La ingénita modestia provinciana no ha tratado de exhibir nítidamente, con legítimo orgullo ante la faz de la República, al más grande valor civil de su historia*⁸⁵, que también es nuestra historia.

Quiero rememorar las palabras del Centenario de la Fundación de Villa Mercedes⁸⁶, pues ellas evocan y sintetizan el mejor homenaje al Fundador:

"En el Centenario de tu hija predilecta, a la que siempre observarás con los ojos brillantes de un padre orgulloso de su obra, la posteridad, Justo Daract, se descubre reverente!

Encandilada tal vez por el brillo de las glorias nacionales, no supo, con presteza, avalar la dimensión de tu figura, pero la hora de recordación te saca de la penumbra de tanto tiempo de silencio, para elevarte al sitial del elegido, para brindarte el reconocimiento eterno de tus hijos!

Tu nombre, repetido por el eco de la brisa sanluisiense, pura como su cielo de azul mediterráneo; con el beso de la cresta de tus sierras, de los altos pastizales, en su oleaje

⁸² *Centenario de la Ciudad de Villa Mercedes*

⁸³ Jesús Liberato Tobares, *Noticias para la historia de los pueblos de San Luis*

⁸⁴ José Mellano, *En el umbral del primer siglo*

⁸⁵ Boletín del Centro Puntano, *La época de los Daract en San Luis*

⁸⁶ Cfr. *Centenario de la Fundación de la Ciudad de Villa Mercedes*, Discurso de la Sra. Ruth Lucero de Consigli

de verdes alfalfares; de los citrus que en el Norte de leyenda dan azahares y fragancias, hoy se adentra en el alma de su gente!

De los niños que lo dicen y escriben en deberes escolares; de los hombres que veneran tu memoria; de mujeres que bendicen la grandeza de tu temple de varón bíblico y austero!

En nombre del hombre mercedino, Justo Daract, hombre digno, pensador, sembrador y estadista; me inclino en la emoción de la añoranza! Justo Daract, en la hora de la gloria y del balance, tu figura se agiganta. A tu sombra palpita tu provincia, construyendo derroches venturosos!"

Gracias a quienes nos constituyeron como Nación y como Provincia.

Gracias a Don Justo Daract.

Gracias a San Luis.

BIBLIOGRAFIA

1. Alberdi, Juan Bautista, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Edit. Plus Ultra, Buenos Aires, 1991
2. *Biblioteca Privada Edmundo Tello Cornejo*, Documentos citados
3. Bidart Campos, Germán, *Manual de la Constitución Reformada*, Edit. EDIAR, Buenos Aires, 1996
4. Boletín del Centro Puntano, *Los Daract en San Luis*, Conferencia de Camilo Domínguez
5. *Centenario de la Ciudad de Villa Mercedes*, Talleres Gráficos Savino, Río Cuarto, 1956
6. *Diario Puntal*, Suplemento Especial del 1° de diciembre de 1985, *Biografía del Fundador de la Ciudad, Justo Daract*, Doc. 23.904
7. *El Diario de San Luis*, 1° de diciembre de 1985, *Justo Daract, Primer Gobernador Constitucional de San Luis*
8. Gambra, Rafael, *Breve historia de la filosofía*, Rialp SA, Madrid, 1995
9. Gez, Juan W., *Historia de la Provincia de San Luis*, Edit. Marzo, SA, San Luis, 1996
10. Gez, Juan W., *La tradición puntana*, Ediciones de Cuyo, Mendoza, 1948
11. *La Voz del Sud*, 16 de julio de 1956, Doc. 23.915
12. *La Voz del Sud*, 18 de junio de 1956, Doc. 23.913
13. Mellano, José, *Quien es quien, Justo Daract, el Gobernador de las Constituciones*, publicado en Enfoques Mercedinos, Doc. 23.906
14. Menéndez, Néstor Pedro, *Breve Historia de San Luis*, CEPA, San Luis, 1994
15. Millán Puelles, Antonio, *Elementos de filosofía*, Edic. Hispana, Madrid, 1995
16. Nuñez Urbano J., y Duval Vacca, *Historia de San Luis*, Edic. Godeva, San Luis, 1968
17. Nuñez, Urbano J. *Antología de historia*, Fondo Editorial Sanluisense, Gobierno de la Provincia de San Luis, San Luis, 1995
18. Nuñez, Urbano J., *Historia de San Luis*, Edit. Plus Ultra, Buenos Aires, 1980
19. Pérez de Sánchez Vacca, Susana, *Las Postas del Camino Real en San Luis, Relatos de viajeros*, Fondo Editorial Sanluisense, Gobierno de la Provincia de San Luis, San Luis, 1998
20. Revista Lafinur, *Justo Daract*, Doc. 23.898/23.904
21. Rosa, José María, *Historia argentina*, Edit. Juan Carlos Granda, Buenos Aires, 1967
22. Saá, Víctor, *San Luis, ciudad cabildo*, Fondo Editorial Sanluisense, Gobierno de la Provincia de San Luis, San Luis, 1995

23. Saldías, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina*, Eudeba, Buenos Aires, 1978
24. *San Luis, sus hombres, su historia, su cultura*, Director, Enrique Pavón Pereyra, CEYNE SRL, Buenos Aires, 1992
25. Sosa Loyola, Gilberto, *La tradición jurídica de San Luis*, Fondo Editorial Sanluiseño, Gobierno de la Provincia de San Luis, San Luis, 1998
26. Tobares, Jesús Liberato, *Folklore puntano*, Fondo Editorial Sanluiseño, Gobierno de la Provincia de San Luis, San Luis, 1995
27. Tobares, Jesús Liberato, *Noticias para la historia de los pueblos de San Luis*, Fondo Editorial Sanluiseño, Gobierno de la Provincia de San Luis, San Luis, 1995
28. Videla Tello Norma, *Mujeres enamoradas y hombres en soledad, Historia de la sociedad hispanocriolla de San Luis hasta mediados del siglo XIX.*, Edit. Dunken, Buenos Aires, 2001

FIN